ACTA No. 053-2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL SÁBADO QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, A LAS OCHO HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE DEL COLEGIO EN ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

López Contreras Fernando, M.Sc.	Presidente
Vargas Ulloa Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta
Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria
Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria
Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero
Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II

MIEMBRO EN MISIÓN OFICIAL

Velásquez Valverde Jairo, M.Sc.	Vocal I

Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Fernando López Contreras

SECRETARIA: Dra. Jacqueline Badilla Jara

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 01: Comprobación del quórum.

Artículo 02: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 053-2019.

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 052-2019.

Artículo 03: Lectura, comentario y conocimiento del acta 052-2019 del 14 de junio de 2019.

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA

Artículo 04: Aprobación de pagos.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Artículo 05: Solicitud de prórroga.

CAPÍTULO V: AUDIENCIAS

Artículo 06: Grupo de Jubilados (Liderados por Carmen Berrocal y Huberth Rodríguez. (8:45 a.m.)

Artículo 07: Auditoría Interna (9:30 a.m.). Oficios: IAI AE CLP 0719, IAI AE CLP 0819 y el CAI CLP 3119.

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

No se presentó ningún asunto de directivo.

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS

Artículo: Informes de Fiscalía

CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 1: Comprobación del quórum.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y la Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva.

Artículo 02: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 053-2019.

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 052-2019./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO IV: AUDIENCIAS./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 052-2019.

Artículo 03: Lectura, comentario y conocimiento del acta 052-2019 del 14 de junio de 2019

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, solicita dispensar la aprobación del acta 052-2019.

ACUERDO 02:

Dispensar la aprobación del acta 052-2019 del viernes 14 de junio de 2019./ Aprobado por seis votos./

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA

Artículo 04: Aprobación de pagos. **(Anexo 01).**

El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 01.

El M.Sc. Soto Solórzano, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número [redacted] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ochenta y dos millones treinta y seis mil ciento dieciséis colones con veintisiete céntimos (¢82.036.116,27); de la cuenta número [redacted] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de un millón millones cien mil colones netos (¢1.100.000,00); de la cuenta número [redacted] de COOPENAE FMS por un monto de un millón cien mil colones netos (¢1.100.000,00); para su respectiva aprobación.

Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [redacted] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ochenta y dos millones treinta y seis mil ciento dieciséis colones con veintisiete céntimos (¢82.036.116,27); de la cuenta número [redacted] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de un millón millones cien mil colones netos (¢1.100.000,00); de la cuenta número [redacted] de COOPENAE FMS por un monto de un millón cien mil colones netos (¢1.100.000,00). El listado de los pagos de fecha 15 de junio de 2019, se adjunta al acta mediante el anexo número 01./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Artículo 05: Solicitud de prórroga.

La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, solicita prórroga para brindar la propuesta solicita a la Dirección Ejecutiva y a la Presidencia, mediante el acuerdo 10 tomado en la sesión 049-2019 del sábado 01 de junio de 2019, el cual señala:

"ACUERDO 10:

Solicitar a la Presidencia y a la Dirección Ejecutiva, realicen una propuesta de plan remedial en el tema de infraestructura y mantenimiento, tomando en cuenta los comentarios hechos por los miembros de Junta Directiva, el plan de trabajo y el presupuesto 2019 de ese departamento. La propuesta deberá presentarse a la Junta Directiva a más tardar el sábado 15 de junio de 2019./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Presidencia, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./"

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Otorgar prórroga a la Presidencia y a la Dirección Ejecutiva, hasta el sábado 22 de junio de 2019, para que presente la propuesta solicitada por la Junta Directiva, mediante acuerdo 10 tomado en la sesión 049-2019 del sábado 01 de junio de 2019./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Presidencia, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./

CAPÍTULO IV: AUDIENCIAS

Artículo 06: Grupo de Jubilados (Liderados por Carmen Berrocal y Huberth Rodríguez.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, al ser las 8:32 a.m. autoriza el ingreso a la sala de los colegiados: Carmen Berrocal Monge, Álvaro Arce Valverde y Oldemar Sánchez Guerrero, por la información bridada, respecto a colegiados jubilados; quienes al ingresar saludan a los presentes.

El señor Presidente, brinda un espacio para que los miembros de Junta Directiva y personal administrativo se presenten; aclarando previamente que el señor Vocal I se encuentra ausente por encontrarse en misión oficial con la Junta Regional de Coto.

La Sra. Carmen Berrocal Monge, colegiada, indica que es miembro del grupo de ejercitadores de las clases que se brindan en el Colegio los martes de cada semana.

Añade que desea aprovechar el espacio para exponer algunos temas e inquietudes que tienen; menciona que en varios minutos se integrará a la audiencia el colegiado Hubert Rodríguez Montero. Indica que un grupo de colegiados se dieron a la tarea de explorar un poco sobre las necesidades que tienen como colegiados jubilados; esto lo manifiesta en nombre del grupo de

ejercitadores que reciben clases con una docente aportada por la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

Procederá a presentar los resultados de una encuesta realizada (anexo 03):

"NECESIDADES DE LAS PERSONAS JUBILADAS COLYPRO ALAJUELA

Grupo Ejercitadores Sede Central

Carmen Berrocal Monge

Abril, 2019

VARIABLES

- RECREACIÓN
- CALIDAD DE VIDA
- CAPACITACION
- CULTURA
- PROYECTOS

CANTIDAD DE PERSONAS

- 55 CUESTIONARIO GOOGLE FORMS

RECREACION

- PASEOS
- JUEGOS
- FIESTAS

La Sra. Berrocal Monge, aclara que por ser un grupo que se dedica a realizar ejercicios se consultó si todos los asistentes estaban interesados en actividades recreativas y solamente una persona indicó que no le gustaban los paseos; por consultaron en cuáles actividades les gustaría participar, brindándose varias opciones para responder.

Al ser las 8:45 a.m. el colegiado Hubert Rodríguez Montero, se incorpora a la audiencia, quien se disculpa por llegar a tiempo, pero a la vez tarde a la audiencia la cual le indicaron que se otorgó para las 8:45 a.m.

La Sra. Berrocal Monge, aclara al señor Rodríguez Montero, que no está llegado tarde, ya que la audiencia recién acaba de iniciar y continua con la presentación de la variable calidad de vida:

"CALIDAD DE VIDA

- EJERCICIOS - NUTRICION
- PREVENCION Y ATENCION DE ENFERMEDADES CRONICAS
- PROMOCION DE LA SALUD

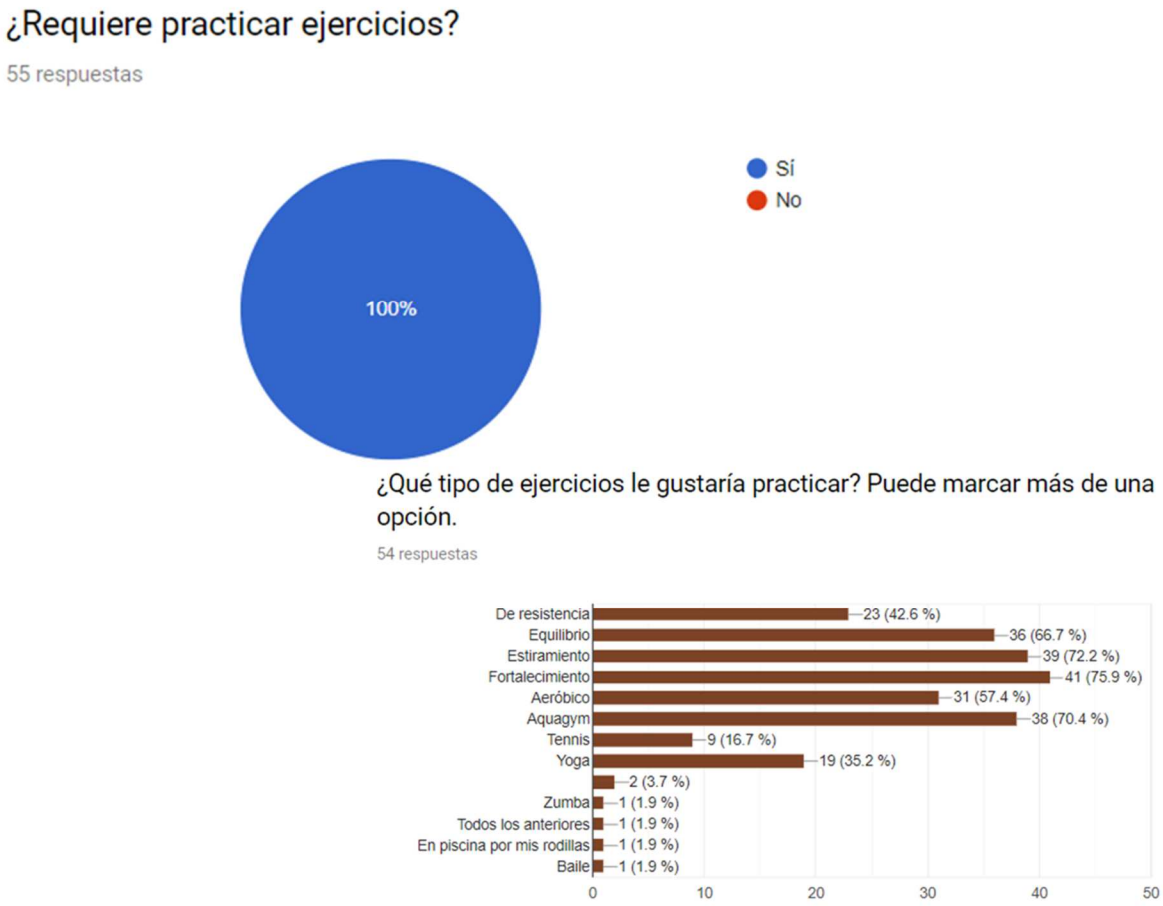

La Sra. Carmen Berrocal Monge, colegiada, añade que las clases que reciben los martes las valoran mucho porque las brinda una especialista terapéutica y consideran que son muy acordes con la población meta y dichosamente esta semana les informaron que se abrirán otros grupos otros días de la semana, noticia que fue bien recibida por los ejercitadores.

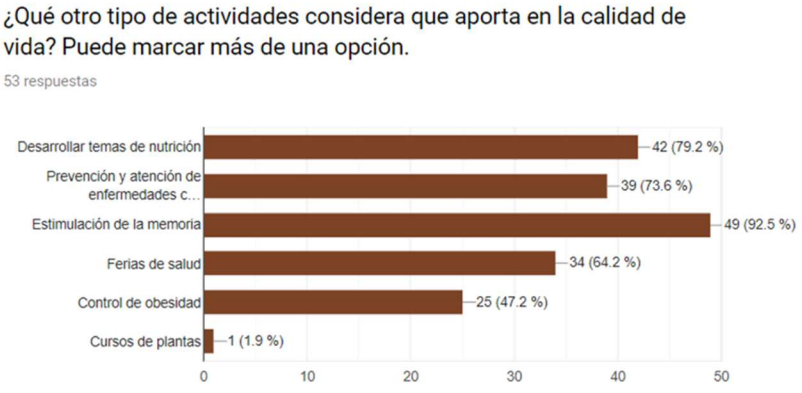

La Sra. Carmen Berrocal Monge, continua con la presentación:

CAPACITACIÓN

- TECNOLOGIA
- ARTES CULINARIOS
- IDIOMAS
- ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO

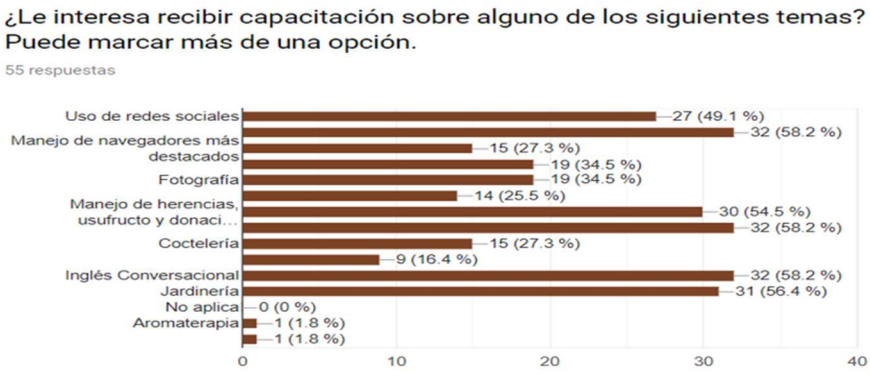

La Sra. Berrocal Monge, informa que debido a la encuesta aplicada se dieron cuenta que algunos colegidos ni tan siquiera podían abrir el link que se les remitió para que aplicaran la encuesta, es algo muy sencillo, pero para quien no sabe es algo muy difícil. Con un trabajo de apoyo mutuo lograrán ayudarse entre todos para aplicar la encuesta. Continua con la presentación:

CULTURA

- FOMENTO DE LECTURA
- TRADICIONES Y COSTUMBRES
- BAILES
- TEATRO

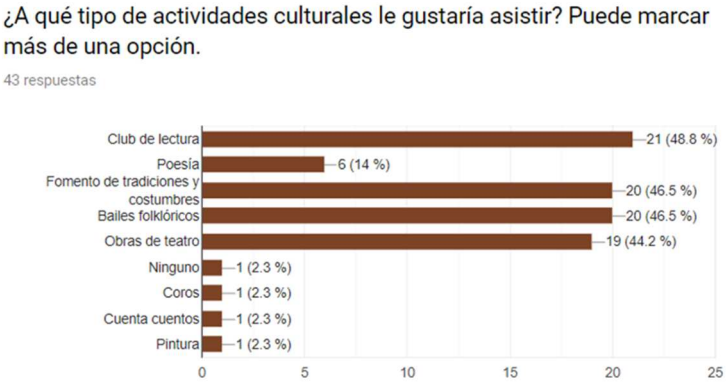

Añade que un porcentaje importante de ejercitadores están muy interesados en el tema de cultura, cree que muchos de esos temas coinciden con la filosofía del Colegio. La señora Berrocal Monge, continua con la presentación:

"PROYECTOS

- POTENCIALIZACION DEL EMPRENDEDURISMO
- PROGRAMA DE VOLUNTARIADO
- INTERCAMBIO EXPERIENCIAS EXITOSAS

La Sra. Berrocal Monge, expresa que siempre pensó que las personas jubiladas estaban muy interesadas con el emprendimiento, sin embargo, se encuentra en segundo lugar, por ello exploraron tres indicadores. Actualmente el grupo desea tener intercambio de experiencias y el voluntariado, tema en el cual Colypro puede participar, es un tema que la sociedad requiere mucho.

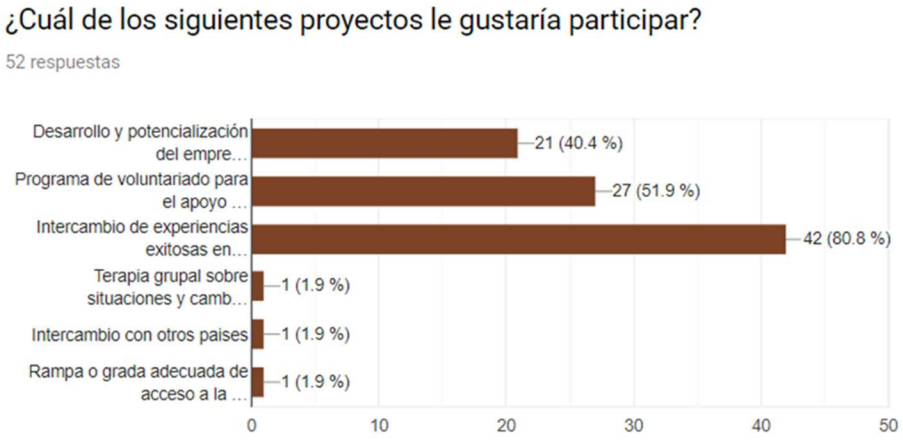

La Sra. Berrocal Monge, da lectura a las siguientes conclusiones:

"CONCLUSION

Las personas jubiladas tenemos muchas y variadas necesidades de apoyo.

Desarrollar el Proyecto:

Desarrollo integral de la persona jubilada

Ejes

- Recreación
- Calidad de vida
- Cultura
- Capacitación y asesoría
- Nuevos proyectos

Condiciones

- Cronograma de trabajo
- Contenido presupuestario
- Actividades ajustadas a las nuevas necesidades
- Gestión administrativa sea de Colypro
- Seguimiento y evaluación

JUSTIFICACION

- POBLACION META EN AUMENTO
- HEMOS COTIZADO DURANTE MUCHOS

- SEGUIMOS COTIZANDO
- HAY TIEMPO, INTERES Y RESPONSABILIDAD
- ATENCION DIFERENCIADA
- SE VALORE EL APORTE QUE HEMOS HECHO A LA EDUCACION"

La Sra. Berrocal Monge, indica que en caso de que la Junta Directiva, autorice la realización de un proyecto, los detalles los coordinarían con la dependencia que les designen. Insta a tomar en cuenta que la población jubilada a nivel mundial va en crecimiento y la cuota de colegiatura que el colegiado ha brindado al Colegio ha sido por muchos años, mientras se es colegiado activo es muy difícil utilizar los beneficios de la institución y aún pensionados continúan pagando la cuota de colegiatura; por ello desean que de alguna forma se valore el aporte que han hecho a la educación. Concluye leyendo el siguiente pensamiento:

"Se dice que hay tiempo para todo, yo creo que como no sabemos cuándo tiempo tenemos, mejor dar prioridad a los que nos interesa.

Fuente: El principito"

El Sr. Hubert Rodríguez Montero, colegiado, agradece el espacio brindado, consulta a qué hora estaba establecida la audiencia porque él llego antes de la hora indicada.

Añade que los colegiados consideran que no son tomados en cuenta en el Colegio, como si no existieran y merecen respeto. En caso de que la Junta Directiva convoque a Asamblea General, difícilmente iniciaría la Asamblea antes de la hora establecida, un minuto después tienen todo el derecho de iniciar, pero hacerlo antes considera que es una falta de respeto para las personas invitadas, eso no se vale y si la Junta Directiva otorgó la audiencia para las 8:45 a.m. debió iniciar a esa hora, ya que es una persona muy puntual y el hecho de que los irrespeten no le parece. Manifiesta su molestia por el irrespeto de haber iniciado la audiencia antes.

Añade que han tenido buenas acogidas cada vez que se han presentado a la Junta Directiva, señala que son un grupo de jubilados diferentes porque pagan la cuota de colegiatura porque quieren y no porque están obligados, utilizan las instalaciones de martes a viernes, los lunes no porque está cerrado. Menciona que anteriormente se quejaron con la Junta Directiva porque los colegiados que venían a utilizar las instalaciones, no podían parquearse cerca de las piscinas porque el parqueo no tenía espacios, debido a que estaban ocupados por los vehículos de los

colaboradores y los colegiados debían parquearse en el parqueo del frente. Dada esa situación se reunió un grupo de colegiados quienes realizaron la petición y la Junta Directiva anterior brindó una pronta respuesta y cambiaron la situación, ya que en todos los colegios profesionales quién tiene la prioridad para el uso de las instalaciones son los colegiados que pagan las cuotas y no colaboradores.

Menciona que otra de las situaciones que se corrigieron a solicitud de varios colegiados fue el horario del gimnasio el cual anteriormente se abría a las 9:00 a.m. y todo gimnasio está abierto a partir de las 5:00 a.m. Externa que en dos ocasiones ha consultado cuál es la cantidad de colegiados jubilados de Colypro y aún está esperando la respuesta.

El señor Presidente solicita al Sr. Rodríguez Montero, concluya su presentación y no hacer diálogo, en caso de alguna consulta se puede hacer al final. Aclara al Sr. Rodríguez Montero que antes de que llegara le consultó a los demás colegiados si podían iniciar y la respuesta que brindaron fue que sí, a pesar de que el Sr. Rodríguez Montero estaba un poco rezagado y se integraría después. Añade que se inició la audiencia a las 8:32 a.m. porque posteriormente se tiene una audiencia un poco fuerte con la Auditoría Interna y no fue intención de la Junta Directiva molestar a nadie, más bien todo lo contrario, se brindó el espacio para escucharlos, mientras aún la Junta Directiva está en un proceso diagnóstico de la Corporación. Lamentablemente ve que el Sr. Rodríguez Montero, más bien se molestó y esa no fue la intención de la Junta Directiva.

La Sra. Berrocal Monge, aclara que fue su responsabilidad de haber iniciado antes porque su interés fue tener todo listo antes de tiempo y se aprovechó para iniciar de una vez, asume su responsabilidad porque no sabía que la reunión estaba programada para después de la hora que iniciaron. Agradece a la Junta Directiva el espacio brindado y cree que lo importante es que están reunidos para buscar soluciones.

El Sr. Rodríguez Montero, externa que siendo, así las cosas, queda más claro el asunto e indica que no se explica cómo una organización como Colypro, no les han enseñado a analizar qué es lo que se necesita, pero obteniéndolo directamente de los colegiados, para consultar cuáles son sus necesidades. Comenta que la Sra. Berrocal Monge realizó una excelente tarea al realizar

una encuesta, la cual es solamente de un grupo, sin embargo, considera que esa tarea quién debe realizarla es el Colegio y no los colegiados, por lo que pareciera que hay una improvisación.

El Sr. Álvaro Arce Valverde, colegiado, solicita a la Junta Directiva los disculpen por la forma en que se han referido, además la Junta Directiva está indiciando labores y desconocen muchas cosas del pasado, así como muchas cosas que han sucedido. Agradece a la Junta Directiva, les aceptaran la petición para realizar tres sesiones de ejercicio durante la semana, en realidad lo necesitan casi todos los colegiados que asisten; por ello consideran que están caminando sobre rieles y se están entendiendo.

Menciona que el Gestor Deportivo, les hizo ver que la profesional que los ejercita es muy calificada y puede cumplir perfectamente con las lecciones que les brindarán.

El señor Arce Alvarado, realiza algunas observaciones acerca de la piscina y el lapso de los cursos que les brindan, a fin de que la Junta Directiva las valore.

Concluye felicitando a la colegiada Berrocal Monge, por todo el esfuerzo realizado en beneficio de los colegiados y desea que se den otros espacios a futuro para poder participar y manifestar sus inquietudes.

El Sr. Oldemar Sánchez Guerrero, colegiado, agradece a la Junta Directiva el espacio brindado y felicita a la Sra. Berrocal Monge, el trabajo realizado en beneficio de los colegiados jubilados.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, agradece a los colegiados jubilados por su participación.

El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, saluda a los colegiados jubilados e indica que es un honor el poder contar con su presencia y leyendo alguna información de la presentación realizada, le preocupa mucho el hecho de que los colegiados activos no pueden disfrutar de algunas actividades del Colegio, por ello la Junta Directiva está interesada en coordinar con la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), cuando el colegiado se retira.

Personalmente no considera justo que el colegiado cotice, se jubile y se retire del Colegio, la Junta Directiva, cree que el colegiado que se jubila durante muchos años ha aportado mucho al Colegio y no solamente desde el punto de vista de la cuota de colegiatura. Indica que no

desean dejar de lado la población jubilado, sino apoyarlos en todo lo que se pueda. Agradece la presencia a los colegiados jubilados por hacerle ver a la Junta Directiva algunas cosas.

La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, consulta a los colegiados jubilados si tienen conocimiento que el Colegio cuenta con un Gestor de Jubilados.

La Sra. Berrocal Monge, responde que sí y fue al Gestor a la primera persona que le realizaron la presentación, hace unos meses atrás. Menciona que el Gestor los ha apoyado mucho, pero su alcance es limitado.

El Sr. Rodríguez Montero, externa que el Gestor de Jubilados es una excelente persona, pero solo no puede hacer mucho, además no es jubilado y no conoce algunas necesidades de los jubilados, puede tener la mayor disposición del mucho, pero no se le puede pedir algo a una persona sobre un tema que no conoce; por ello cree que al Gestor se le debe apoyar un poco más y ellos como colegiados están en la mayor disposición de hacerlo.

La señora Fiscal, consulta en qué actividades interactúan más con el Gestor de Jubilados.

El Sr. Arce Valverde, responde que ha sido durante la actividad de los ejercicios, al principio el Gestor creyó que el grupo de ejercitadores se desintegraría rápido, porque empezaron con treinta y actualmente con cuarenta. Considera prudente contar con un equipo de trabajo, que tenga experiencia para que acompañe a los jubilados, con la finalidad de que se distribuyan las actividades de jubilados. Concluye agradeciendo el espacio brindado.

El Sr. Rodríguez Montero, informa que desde el año pasado disminuyeron algunas actividades de pintura, baile y yoga, luego de insistir muchas veces las clases de ejercicios se ampliaron, las cuales son facilitadas por JUPEMA y se realizan en las instalaciones del Colegio.

La M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria, observando el porcentaje de las actividades que les gustaría se realicen a los colegiados que participaron en la encuesta, considera que se debe priorizar porque unos dicen una cosa y otros otra; felicita mucho a los colegiados que manifestaron la necesidad de recibir cursos de actualización, porque la actualización siempre es importante. Concluye felicitando a los colegiados jubilados por el trabajo realizado y los felicita por ser todavía parte de Colypro.

El Sr. Rodríguez Montero, considera importante que la muestra se ampliara para obtener un mejor resultado.

El Sr. Arce Valverde, añade que es muy importante para la población jubilada realizar actividades de natación.

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Umaña, Vicepresidenta, uno de los Gestores del Departamento de Desarrollo Personal, se refirió a un proyecto para los colegiados jubilados, en el sentido de contar con un banco de instituciones con las que el colegiado pueda beneficiarse, en vista de todo lo que ha brindado a la sociedad.

Considera importante que el Colegio gestione actividades para que el colegiado jubilado se mantenga en el Colegio; además de tomar acciones para que las actividades deportivas, recreativas, culturales y de capacitación se realicen en todas las regiones, no solo en Alajuela.

La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, informa al Sr. Rodríguez Montero que la población jubilada del Colegio es un 5% del total de colegidos, aproximadamente 3.350.

Felicita a los colegiados por la encuesta realizada, sin embargo, la muestra es un poco pequeña por ser 55 personas. Aclara que la intención del Colegio es llegar a todos los colegiados de todas las regiones. Informa que recientemente se autorizó la contratación por servicios profesionales de un especialista en acondicionamiento físico. Concluye indicando que coordinará acciones con el Gestor de Jubilados para ampliar la muestra realizada por los colegiados jubilados.

En cuanto a los paseos, aclara que implican riesgos para el Colegio, tal como sucedió con un grupo de jubilados de la Universidad Nacional.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, agradece a los colegiados jubilados la información suministrada y su interés por colaborar. Aclara que considera muy atinada la intervención del Sr. Arce Valverde, en el sentido que si bien es cierto la Junta Directiva tiene una responsabilidad otorgada por Ley y su Reglamento, en su permanencia, los presentes vienen llegando como miembros de la Junta, así como la señora Fiscal y la Junta Directiva viene culminando un proceso de diagnóstico que les ha permito conocer más del Colegio y muchas de las situaciones manifestadas anteriormente han sido analizadas durante muchos años. Considera que se puede tomar el estudio realizado por el grupo de ejercitadores a fin de determinar qué cosas se están atendiendo y valorar realizar la encuesta a nivel nacional, incluso están planteado cómo trabajar desde las Juntas Regionales, para que al menos uno de sus

miembros trabaje el tema de jubilados, porque se han encontrado una desarticulación en el Colegio, no hay una maximización en el uso de los recursos; por ello aclara que la Junta Directiva no llegó con la idea que aumentar la cuota de colegiatura, eso implica realizar una maximización de recursos porque se encontraron un con estudio actuarial que la anterior Junta Directiva no validó, no vio y el actuario está solicitando el aumento de la cuota para atender lo del Fondo de Mutualidad y Subsidios, reitera que esa no es la intención de la Junta Directiva, pero sí han descubierto algunas situaciones en las que el Colegio tiene que revisar el procedimiento y algunos aspectos que de pronto las erogaciones no han sido tan bien pensadas, incluso la Fiscalía ha estado realizando algunas investigaciones porque encontraron un Colegio con una dinámica que si continuaba no iba a durar mucho tiempo.

Enfatiza en el tema de los paseos, ya que la Asesoría Legal se ha manifestado y no es conveniente brindar ese tipo de servicios, como Presidente de la Corporación es el representante legal y no desea tener que responder con algo que tal vez no tiene. Solicita a los colegiados jubilados que comprendan a la Junta Directiva, sin embargo, conforme suceden los acontecimientos se van estableciendo normas.

En cuanto a nombrar una Comisión de Jubilados, informa que la anterior Junta Directiva abolió esa comisión y nombra un Gestor de Jubilados, además el 01 de abril de 2019, ingresó la actual Junta Directiva con un presupuesto ya establecido. Añade que todavía falta realizar el estudio del impacto real del IVA en el presupuesto del Colegio y según lo conversado con la Directora Ejecutiva será fuerte, porque el Colegio contrata muchos servicios, pagan muchos alquileres y lo que más les preocupa es que no se previó; asumieron un Colegio con un presupuesto ya aprobado y ese tipo de cosas no se previeron.

Agradece las inquietudes manifestadas y ahora lo que queda es reorganizar el Colegio, de manera que responda a las exigencias del Colegio, pero que también tenga la solvencia financiera para poder solventar lo que tiene que solventar. Aclara que los jubilados contarán con el apoyo de la Junta Directiva, pero lo harán con las condiciones que les dejaron para administrar este año; por ello ya está trabajando el señor Tesorero, junto con la administración la propuesta de presupuesto para el 2020 y ahí valorara si se dispone de recursos para destinar

a la población jubilada o si se debe realizar una mejor distribución de los recursos con los que se dispone.

Concluye solicitando a los colegiados, que comprendan que la Junta Directiva no solo debe atender a la población de colegiados jubilados, sino a todos los colegiados y al igual que los jubilados, los colegiados filósofos están solicitando una audiencia.

Al ser las 9:55 a.m. los señores Carmen Berrocal Monge, Hubert Rodríguez Montero, Álvaro Arce Valverde y Oldemar Sánchez Guerrero, agradecen el espacio brindado y se retiran de la sala.

Al ser las 9:56 a.m. el M.Sc. López Contreras, Presidente realiza un receso, el cual levanta al ser las 10:10 a.m.

Concluida la audiencia la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Agradecer a los colegiados: Carmen Berrocal Monge, Hubert Rodríguez Montero, Álvaro Arce Valverde y Oldemar Sánchez Guerrero, por la información brindada, respecto a colegiados jubilados. Trasladar a la Dirección Ejecutiva, la presentación realizada por los colegiados, para que en conjunto con el Departamento de Desarrollo Personal, elaboren una propuesta, la cual deben presentar a la Junta Directiva a más tardar el sábado 29 de junio de 2019./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a los colegiados: Carmen Berrocal Monge, Hubert Rodríguez Montero, Álvaro Arce Valverde y Oldemar Sánchez Guerrero, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Desarrollo Personal (Anexo 03)./

Artículo 07: Auditoría Interna. Oficios: IAI AE CLP 0719, IAI AE CLP 0819 y el CAI CLP 3119.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, al ser las 10:31 a.m. autoriza el ingreso a la sala de la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa, la Licda. Eilyn Arce Fallas y el Lic. Danilo González Murillo, ambos Auditores Senior; todos del Departamento de Auditoria Interna, quienes al ingresar saludan a los presentes.

La Licda. Vargas Bolaños Auditora Interna indica que se recibió denuncia relacionada con algunos aspectos del Reglamento, en cuanto a irregularidades de redacción, razón por la cual

emite el oficio IAI AE CLP 0719 de fecha 21 de mayo de 2019, suscrito por su persona (anexo 04).

Procede a realizar la siguiente presentación (anexo 05):

"Auditoría Interna

IAI AO CLP 0719

Reglamento de Elecciones

Consideró prudente trasladar al Asesor Externo de la Auditoría Interna, algunos de los aspectos más importantes de las observaciones realizadas por el denunciante con el fin de determinar, con fundamento en esos aspectos, qué tanta razón podía tener las inquietudes y si existían asuntos de fondo que pudieran perjudicar al Colegio a nivel del Reglamento. El Asesor Externo, manifestó que si bien se podía mejorar la redacción no existía un riesgo de tipo legal; sin embargo, les advirtió acerca del artículo 55 del Reglamento, en donde se establece un plazo de caducidad de tres días para interponer denuncia, eso se puede ver muy limitativo para quienes desearan interponer denuncia. Al respecto, investigaron con las abogadas de la Asesoría Legal, quienes manifestaron que se enfocó hacia el proceso electoral propiamente, por lo que un plazo más amplió y si el proceso electoral está muy avanzado no tendría sentido interponer la denuncia. Al analizar el oficio con la Asesoría Legal y la Fiscalía, de acuerdo a la argumentación del Asesor Externo de la Auditoría Interna, efectivamente se puede interpretar que el plazo es para cualquier asunto que el Tribunal tenga que tratar y para mejor claridad puede ser bueno corregir la redacción del artículo 55.

La señora Auditora Interna continua con la presentación:

La señora Auditora Interna, informa que, en enero 2019, a la anterior Junta Directiva se le presentaron dos oficios en los que se emitían algunas recomendaciones a la Asesoría Legal y la administración, las cuales valdría la pena tomar en cuenta cuando se realice la revisión del Reglamento de Elecciones.

La señora Auditora Interna, continua con la presentación:

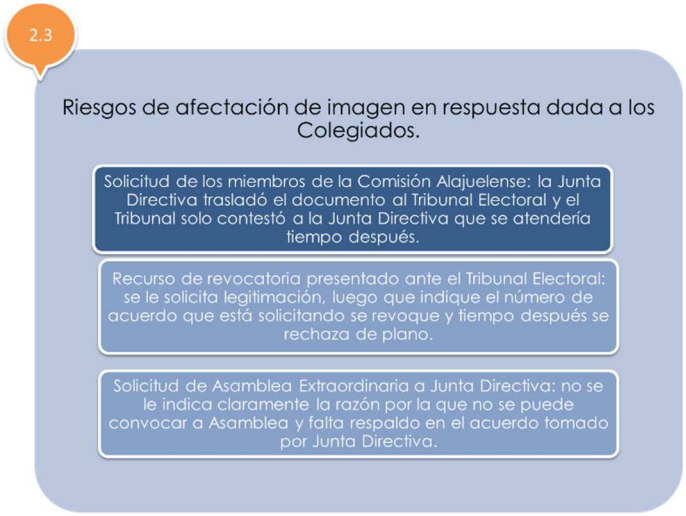

La Licda. Vargas Bolaños, añade que se recibió un oficio de la Comisión Alajuelense con respecto a la redacción del Reglamento de Elecciones, la Junta Directiva en su momento trasladó el oficio al Tribunal Electoral quien respondió que lo atendería; sin embargo, hasta ahí llegó la gestión, por lo que no se brindó respuesta pronta y oportuna a los colegiados que había remitido el documento.

La señora Auditora Interna continua con la presentación:

La Licda. Vargas Bolaños, añade que cuando se consulta a la Asesoría Legal, la respuesta fue que el planteamiento no es claro, en cuanto al documento que se adjunta para mejorar o corregir, sin embargo, el colegiado no tenía claro y si ya había presentado el documento,

desconocía que debía aclarar. Razón por la cual, consideran que no se dio una comunicación tan fluida con el colegiado y es donde detectan algunos elementos de mejorar para que a futuro se pueda corregir; de ahí se emiten las dos recomendaciones anteriores a la Junta Directiva.

Concluye la presentación, aclarando que lo detectado en la revisión fueron aspectos relacionados con retomar algunas recomendaciones que se realizaron al Reglamento de Elecciones, en el artículo 55, el servicio al cliente debe ser con una comunicación más clara y fluida.

El oficio es más que todo informativo, pero deseaba aclarar que se debió a una denuncia y el trámite que se le dio a la misma.

La Licda. Vargas Bolaños Auditora Interna indica que se recibió denuncia relacionada con algunos aspectos del Reglamento, en cuanto a irregularidades de redacción, razón por la cual emite el oficio CAI CLP 3119 de fecha 27 de mayo de 2019, suscrito por su persona (anexo 06).

Añade que como todos saben la Auditoría Interna da lectura a las actas, lo cual les sirve de insumo para la labor que realizan y prevenir cualquier riesgo que puedan detectar, si el tiempo de los permite, ante la Junta Directiva o administración y hace días atrás leyó el acta en la que se presentó a la Junta Directiva el informe de ejecución presupuestaria y observó algunos aspectos que les llamó la atención. Con fundamente en esos aspectos elaboraron el oficio con el fin de advertir a la administración de que deben revisar algunos elementos para una mejor administración del presupuesto.

Procede a realizar la siguiente presentación (anexo 07):

"Auditoría Interna

CAI CLP 3119

Irregularidades liquidación presupuestaria diciembre 2018 y remanente 2019

Monto del remanente en columna "por ejecutar en vez de "presupuesto ejecutado"

COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES.
PRESUPUESTO PARA EL PERIODO 2018

	CONCEPTO	Resumen Ejecuciones Acumulada	Total Presupuesto Anual	Total Presupuesto Anual con Mod.Presup.	% Ejecutado	Diferencia Por ejecutar	% Por ejecutar
	PROGRAMA Nº 1 COLEGIO						
	INGRESOS						
1	**INGRESOS ORDINARIOS**						
1.1	**Cobranzas**						
1.1.1	Cuotas Corrientes (Anexo Nº22)	5 267 094 960	5 886 974 108	5 886 974 108	89%	619 879 148	11%
1.1.2	(-) Proporción del Fondo Mutual (¢ 848.00)	-1 332 594 763	-665 620 539	-665 620 539	200%	666 974 224	-100%
1.1.3	Arreglos de pago (Anexo Nº24)	34 689	849 750	849 750	4%	815 061	96%
1.1.4	(-) Proporción del Fondo Mutual por arreglo de pago	102 937	-96 078	-96 078	-107%	-199 015	207%
1.1.5	Cuotas de Incorporación (Anexo Nº24)	123 462 000	127 224 000	127 224 000	97%	3 762 000	3%
	Total ingresos ordinarios	**4 058 099 822**	**5 349 331 240**	**5 349 331 240**	**76%**	**1 291 231 418**	**24%**
2	INGRESOS EXTRAORDINARIOS (Anexo Nº23)						
2.1	Ingresos del Centro Recreativo Sede San Carlos	6 447 858	6 167 177	6 167 177	105%	-280 681	-5%
2.2	Ingresos del Centro Recreativo Sede Guanacaste	14 209 176	16 007 708	16 007 708	89%	1 798 531	11%
2.3	Ingresos del Centro Recreativo Sede Puntarenas	1 506 708	506 195	506 195	298%	-1 000 513	-198%
2.4	Ingresos del Centro Recreativo Sede Pérez Zeledón	3 692 346	2 397 876	2 397 876	154%	-1 294 470	-54%
2.5	Ingresos del Centro Recreativo Sede Cartago.	2 579 009	3 995 575	3 995 575	65%	1 416 566	35%
2.6	Ingresos del Centro Recreativo Sede Cahuita	1 224 690	396 460	396 460	309%	-828 230	-209%
2.7	Entradas al Centro Recreativo Sede Alajuela	31 999 049	37 858 408	37 858 408	85%	5 859 359	15%
2.8	Alquiler del Bar y Restaurante	600 000	4 356 000	4 356 000	14%	3 756 000	86%
2.9	Alquiler Salón de Eventos del Centro Recreativo Sede Alajuela, Ranchos	3 855 000	12 765 000	12 765 000	30%	8 910 000	70%
2.10	Ingresos financieros (CDP, Fondo de Inversiones, SAFI)	160 840 670	25 076 284	25 076 284	641%	-135 764 387	-541%
2.11	Otros ingresos	36 085 810	29 633 915	29 633 915	122%	-6 451 896	-22%
2.12	Venta de flotilla	500 000	12 500 000	12 500 000	4%	12 000 000	96%
	Total ingresos extraordinarios	**263 540 317**	**151 660 598**	**151 660 598**	**174%**	**-111 879 720**	**-74%**
	Total Ingresos Netos	**4 321 640 140**	**5 500 991 838**	**5 500 991 838**	**79%**	**1 179 351 698**	**21%**
3	**REMANENTES (Anexo Nº23)**						
3.1	Remanente de periodos anteriores	0	1 645 360 134	1 645 360 134	0%	1 645 360 134	100%
	Total de Remanentes y Financiamiento Externo	**0**	**1 645 360 134**	**1 645 360 134**	**0%**	**1 645 360 134**	**100%**
	Total de Ingresos, Remanentes	**4 321 640 140**	**7 146 351 972**	**7 146 351 972**	**60%**	**2 824 711 832**	**40%**

La señora Auditora Interna, añade que en la liquidación se observa, en círculos rojos que se presentan ¢4.321,640.140,00 de ingresos y ¢4.961,000,00 de gastos, por lo que en apariencia se observa que saldrían en rojo, lo cual no puede ser verdad porque sabía que para el año siguiente calcularon un remanente, saldo que no se gasta en un periodo y se traslada como ingreso para el siguiente periodo. Por lo anterior, analizar por qué podría darse esa situación y dentro de lo que se observa, con solo leer la ejecución se detecta el monto de lo no ejecutado y eso no puede ser porque el remanente es el dinero que ya se trae, y desde el primer día se inicia con ese dinero en la bolsa, lo cual con lleva a que los ingresos sean menores, por un monto de ¢1.645,360.134,00, por lo que desde ahí se denota un error referente a la presentación en la forma, de la liquidación presupuestaria, que viene a dar por resultado el aparente déficit que no es real y se presentan en las últimas dos líneas.

La señora Auditora Interna continua con la presentación:

Aunque se traslade de columna el remanente 2018, el saldo de la liquidación a diciembre 2018 no concuerda con el remanente presupuestado para el 2019.

INGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A DICIEMBRE 2018	
INGRESOS	Monto
1 INGRESOS ORDINARIOS	
1.1 Cobranzas	
1.1.1 Cuotas Corrientes (Anexo N°22)	₡ 5,267,094,960.00
1.1.2 (-) Proporción del Fondo Mutual	-₡ 1,332,594,763.00
1.1.3 Arreglos de pago (Anexo N°24)	₡ 34,689.00
1.1.4 (-) Proporción del Fondo Mutual por arreglo de pago	₡ 102,937.00
1.1.5 Cuotas de Incorporación (Anexo N°24)	₡ 123,462,000.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	₡ 4,058,099,823.00
TOTAL DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS	₡ 263,540,317.00
TOTAL INGRESOS NETOS	₡ 4,321,640,140.00
REMANENTE 2017	₡ 1,645,360,134.00
TOTAL DE INGRESOS Y REMANENTE	₡ 5,967,000,274.00
TOTAL DE EGRESOS	₡ 4,961,577,403.00
REMANENTE 2019	₡ 1,005,422,871.00

Cálculo rápido de los saldos de bancos e inversiones al 31/12/2018

Cuentas	Monto
Bancos y Fondos de caja	-₡ 188,877,941.00
Inversiones mantenidas a la vista	₡ 267,371,590.00
Inversiones mantenidas al vencimiento	₡ 2,133,278,383.00
Total de bancos e inversiones	**₡ 2,211,772,032.00**

Diferencia entre los saldos de las cuentas a diciembre 2018 y el remanente 2019

Bancos y Efectivo 31/12/2018	₡ 2,211,772,032.00
Remanente 2019	₡ 2,487,617,196.44
Diferencia en contra	-₡ 275,845,164.44

Diferencia entre el saldo de la liquidación presupuestaria a diciembre 2018 y el saldo de las cuentas a diciembre 2018.

Saldo liquidación diciembre 2018	₡ 1,005,422,718.00
Bancos y Efectivo 31/12/2018	₡ 2,211,772,032.00
Diferencia	-₡1,206,349,314.00

La Licda. Vargas Bolaños, Auditora Interna, externa que el remanente presentado por el Departamento Financiero es un monto mayor y ante esa inquietud, solicitó a una de las Auditoras que solicitara los estados de cuenta de diciembre 2018 y sumara todo lo que se tenía

en bancos e inversiones, siendo ese el remante real de ¢2.211,700.000,00; lo que quiere decir que la ejecución presupuestaria está mala y deben de sentarse a revisarla punto por punto y determinar qué fue lo que pasó y presentar a la Junta Directiva un informe de ejecución presupuestaria más real; sin embargo les surge la duda qué fue lo que presentaron a la Junta Directiva como remanente para el presupuesto 2019 y el monto fue de ¢2.487,000.000,00, dándose una diferencia en contra de ¢285,800.000,00 y por alguna razón se dijo que se empezaría con ¢276,000.000,00 demás, por eso es importante revisar cómo calcularon el remanente.

Indica que dentro del plan de trabajo de la Auditoría Interna 2019, se incluyó la revisión del presupuesto; sin embargo, no ha dado inicio, se están basando solo en lo que leyeron en el informe de ejecución presupuestaria y trasladaron a la administración la observación a quienes consultaron si sabían a qué se debía la diferencia, pero no les dieron respuesta

La Licda. Eilyn Arce Fallas, Auditora Senior, continua con la presentación:

"Cálculo del remanente facilitado por el Departamento Financiero

ESTIMACION DEL REMANENTE DE PERIODOS ANTERIORES CON SALDO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018					Remanente al 31/12/2018
INVERSIONES DEL COLEGIO AL 31-08-2017	FECHA COMPRA	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR DE LA COMPRA	INTERESES PROYECTADOS	
BANCO NACIONAL					
BN. DINER FONDO COLONES	A LA VISTA	A LA VISTA	55,406,049.89		55,406,049.89
					-
COOPEANDE 1	23/03/2018	23/03/2019	208,480,387.10	21,369,239.70	229,849,626.80
COOPEANDE 1	02/04/2018	02/04/2019	200,736,000.00	20,575,440.00	221,311,440.00
COOPENAE	23/03/2018	23/03/2019	207,130,000.00	21,230,825.00	228,360,825.00
COOPENAE	05/04/2018	05/04/2019	315,682,626.40	32,357,469.20	348,040,095.60
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	23/07/2018	23/10/2018	309,401,258.62	4,661,129.96	314,062,388.58
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	20/09/2018	21/01/2018	153,407,200.36	3,254,172.40	156,661,372.76
BANCO POPULAR	23/07/2018	23/10/2018	423,144,470.00	6,400,060.11	429,544,530.11
BANCO POPULAR	03/07/2018	03/10/2018	150,000,000.00	2,268,750.00	152,268,750.00
BANCO DE COSTA RICA	20/08/2018	20/11/2018	120,616,400.00	1,858,698.72	122,475,098.72
BANCO DE COSTA RICA	23/08/2018	23/11/2018	150,770,500.00	2,323,373.41	153,093,873.41
BANCO DE COSTA RICA	31/07/2018	31/10/2018	150,000,000.00	1,966,500.00	151,966,500.00
TOTAL INVERSIONES MAS INTERESES			2,389,368,842.48		2,563,040,550.87
SALDOS DISPONIBLES DE LAS CUENTAS CORRIENTES DEL COLEGIO AL 30-09-2018					
CUENTA CORRIENTE BN # 38838-9			299,324,978.96		
CUENTA CORRIENTE BN # 14181-9			307,500.00		
CUENTA CORRIENTE BN # 13773-0			6,844,273.49		
CUENTA CORRIENTE BN # 015569-0			20,636.48		
CUENTA CORRIENTE BCR # 182658-1			4,009,115.77		
CUENTA CORRIENTE COOPENAE R.L. # 8533987			19,159,626.71		
CUENTA CORRIENTE COOPEANDE R.L. # 8170710681109173 2			768,179.85		
CUENTA CORRIENTE COOPESERVIDORES R.L. # 5750009			25,000.00		
CUENTA CORRIENTE COOPESERVIDORES R.L. # 5750114			29,536.53		
CUENTA CORRIENTE MUTUAL # 85018356			195,327.05		
(-) TRANSFERENCIAS EN CARTERA			(73,636,741.47)		
TOTAL CUENTAS CORRIENTES DEL COLEGIO			¢257,047,433.37		257,047,433.37
TOTAL DISPONIBLE EN INVERSIONES MAS CUENTAS CORRIENTES DEL COLEGIO.				¢2,646,416,275.85	2,820,087,984.24
MAS / MENOS					
INGRESOS PRESUPUESTADOS PARA LOS MESES DE OCT, NOV, DIC 2018				1,390,446,941.50	-
EGRESOS PRESUPUESTADOS PARA LOS MESES DE OCT, NOV, DIC 2018				1,722,917,729.26	-
SUB TOTAL DEL REMANENTE DEL COLEGIO				(¢332,470,787.76)	¢2,487,617,196.48
Remanente Presupuesto a Setiembre 2018					
TOTAL REMANENTE ESTIMADO PARA EL COLEGIO AL 31-12-2018.					¢2,487,617,196.48

La Licda. Arce Fallas, Auditora Senior, añade que la forma en la que se calculó el remanente no fue el adecuado porque el Colegio en el momento que se calculó no se vencían algunas inversiones, sino en los meses siguientes y en el 2019; lo cual se proyectó de una u otra manera en los ingresos del 2018 y 2019, duplicando los intereses en los ingresos.

Además, existe una diferencia en los egresos del 2018, que se utilizan para calcular el remanente.

La señora Auditora Interna, aclara que el remanente se calcula en setiembre, por lo que se debe proyectar octubre, noviembre y diciembre, por ello se incluye la siguiente tabla:

"Presupuesto octubre, noviembre y diciembre 2018 en miles de colones

Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
611,995	641,610	682,139	1,935,744

Presupuestado 2018	₡	1,935,744,000.00
Cálculo remanente 2019	₡	1,722,917,729.26
Diferencia	₡	212,826,270.74

La Licda. Arce Fallas, Auditora Senior, continúa manifestando que lo que se tenía presupuestado como egresos para el último trimestre 2018 era de ¢1.935,744.000,00 y al tener ese monto el cálculo de remanente para elaborar el presupuesto 2019 fue de ¢1.722,917.729,00 y desconocen la razón presentándose una diferencia de ¢212,826.270,74. Se consultó a la Jefatura y Auxiliar Financiera, pero no sabían la razón del por qué la diferencia.

La señora Auditora Interna, añade que en ocasiones lo que sucede es que el Departamento Financiero consulta a cada jefatura en qué van a gastar los últimos meses del año y si la jefatura sabe que ya no le da tiempo de ejecutar un proyecto dice "no este dinero ya no lo voy a usar y van a quedar para el otro año", como por ejemplo en el caso de infraestructura que no ejecute por un tema de permisos.

Cree que el problema es que el Departamento Financiero debe de documentar qué le indicó cada jefatura para adjuntarlo como respaldo para calcular el remanente; considera que de ahí puede darse la diferencia que detectaron, tal vez una jefatura indicó que no iban a ejecutar y después sí ejecutaron; aclara que eso puede ser una posibilidad porque el Departamento

Financiero no tiene documentos para probarlo y al hacer el cálculo del presupuesto e incluir menos gastos en ese último trimestre, el remanente será más alto, consecuentemente el remanente calculado no será el correcto; enfrentándose ahora una diferencia que es real, no está el dinero que se dijo que iba a estar y se tendrán que tomar decisiones, posiblemente derivadas o de errores de cálculo o de la situación antes descrita; el problema es que como no está debidamente respaldada la diferencia no se pudo dar en el punto qué fue lo que realmente se dio, limitándose el alcance del cálculo presupuestario en ese caso.

La Licda. Arce Fallas, Auditora Senior, continúa con la presentación:

"Duplicación del monto de la proporción de ingresos trasladada al FMS

COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES.
PRESUPUESTO PARA EL PERIODO 2018

	CONCEPTO	Resumen Ejecuciones Acumulada	Total Presupuesto Anual	Total Presupuesto Anual con Mod.Presup.	% Ejecutado	Diferencia Por ejecutar	% Por ejecutar
	PROGRAMA Nº 1 COLEGIO						
	INGRESOS						
1	**INGRESOS ORDINARIOS**						
1.1	**Cobranzas**						
1.1.1	Cuotas Corrientes (Anexo N°22)	5 267 094 960	5 886 974 108	5 886 974 108	89%	619 879 148	11%
1.1.2	(-) Proporción del Fondo Mutual (¢ 848.00)	-1 332 594 763	-665 620 539	-665 620 539	200%	666 974 224	-100%
1.1.3	Arreglos de pago (Anexo N°24)	34 689	849 750	849 750	4%	815 061	96%
1.1.4	(-) Proporción del Fondo Mutual por arreglo de pago	102 937	-96 078	-96 078	-107%	-199 015	207%
1.1.5	Cuotas de Incorporación (Anexo N°24)	123 462 000	127 224 000	127 224 000	97%	3 762 000	3%
	Total ingresos ordinarios	**4 058 099 822**	**5 349 331 240**	**5 349 331 240**	**76%**	**1 291 231 418**	**24%**
2	**INGRESOS EXTRAORDINARIOS (Anexo N°23)**						
2.1	Ingresos del Centro Recreativo Sede San Carlos	6 447 858	6 167 177	6 167 177	105%	-280 681	-5%
2.2	Ingresos del Centro Recreativo Sede Guanacaste	14 209 176	16 007 708	16 007 708	89%	1 798 531	11%
2.3	Ingresos del Centro Recreativo Sede Puntarenas	1 506 708	506 195	506 195	298%	-1 000 513	-198%
2.4	Ingresos del Centro Recreativo Sede Pérez Zeledón	3 692 346	2 397 876	2 397 876	154%	-1 294 470	-54%
2.5	Ingresos del Centro Recreativo Sede Cartago.	2 579 009	3 995 575	3 995 575	65%	1 416 566	35%
2.6	Ingresos del Centro Recreativo Sede Cahuita	1 224 690	396 460	396 460	309%	-828 230	-209%
2.7	Entradas al Centro Recreativo Sede Alajuela	31 999 049	37 858 408	37 858 408	85%	5 859 359	15%
2.8	Alquiler del Bar y Restaurante	600 000	4 356 000	4 356 000	14%	3 756 000	86%
2.9	Alquiler Salón de Eventos del Centro Recreativo Sede Alajuela, Ranchos	3 855 000	12 765 000	12 765 000	30%	8 910 000	70%
2.10	Ingresos financieros (CDP, Fondo de Inversiones, SAFI)	160 840 670	25 076 284	25 076 284	641%	-135 764 387	-541%
2.11	Otros ingresos	36 085 810	29 633 915	29 633 915	122%	-6 451 896	-22%
2.12	Venta de flotilla	500 000	12 500 000	12 500 000	4%	12 000 000	96%
	Total ingresos extraordinarios	**263 540 317**	**151 660 598**	**151 660 598**	**174%**	**-111 879 720**	**-74%**
	Total Ingresos Netos	**4 321 640 140**	**5 500 991 838**	**5 500 991 838**	**79%**	**1 179 351 698**	**21%**
3	**REMANENTES (Anexo N°23)**						
3.1	Remanente de periodos anteriores	0	1 645 360 134	1 645 360 134	0%	1 645 360 134	100%
	Total de Remanentes y Financiamiento Externo	**0**	**1 645 360 134**	**1 645 360 134**	**0%**	**1 645 360 134**	**100%**
	Total de Ingresos, Remanentes	**4 321 640 140**	**7 146 351 972**	**7 146 351 972**	**60%**	**2 824 711 832**	**40%**

La Licda. Arce Fallas, Auditora Senior, añade que los intereses correspondientes a las inversiones se promedian, lo cual no es correcto porque todos los intereses no ingresan todos los meses, sino que las inversiones tienen diferente vencimiento durante el año y lo normal es que, si cuatro inversiones se vencen en enero, los intereses de esas cuatro inversiones se registran en enero, sin embargo, lo que hacen es sumar todos los intereses y dividirlos durante los doce meses del año.

La señora Auditora Interna, añade que como el presupuesto se maneja a base de efectivo, se debe colocar en el mes que se recibirá el dinero para saber que a partir de ese momento se dispone del dinero.

La Licda. Arce Fallas, Auditora Senior, otra observación que se dio al realizar la revisión es respecto a las cuotas del Fondo de Mutualidad y Subsidios, porque se presupuestó ¢665,000.000,00 y aparece como si se hubiera ejecutado el doble, lo cual genera una diferencia, para calcular la proporción se utiliza el monto de la cuenta por pagar, por ello consultaron por qué se duplicó el monto y quien elabora la liquidación les manifestó que se utiliza un asiento que está doble. Al verificar la información, observaron que en la Unidad de Contabilidad realizan un registro diferente, anotan una cuenta por pagar y luego la reversan cuando ingresan el monto real.

La señora Auditora Interna, señala que la explicación técnica del asiento, es un poco compleja y es contable, pero para aclarar un poco indica que la cuenta que utiliza la colaboradora que registra, lo duplicó, lo abría y cerraba, lo abría y cerraba. Considera que la forma que utilizan no es la mejor y conlleva a que la persona que utiliza la cuenta se confunda, se da un problema de comunicación porque la persona que realiza el asiento lo hace sin tomar en cuenta que el asiento alimenta otros informes y quien utiliza la información no sabe cómo es que se utiliza esa cuenta. Lo que sí se detecta en este caso, es un problema técnico de la persona que elabora el asiento porque cuando se pregunta de por qué la cuenta se mueve de esa manera no supo explicarle y debió invertir dos horas para entender cuál era la lógica de los movimientos por su propia cuenta y poder comprender qué era lo que estaban haciendo, pero en realidad las mismas personas que efectúan las transacciones, lo hacen porque siempre se ha hecho así pero no saben por qué las hacen. Además, no existe una comunicación adecuando por parte de la Jefatura Financiera, quien debería concatenar toda la información y saber que si en la Unidad de Contabilidad lo hacen de esa forma a la Auxiliar Financiera le puede perjudicar, o explicarle para que sepa cómo utilizar la información y no se da porque la misma Jefatura Financiera desconoce cómo es que realizan el asiento.

Indica que al conversar días atrás con la señora Directora Ejecutiva, le manifestó que le preocupaba mucho este tema, porque es importante sentarse con las colaboradoras a analizar

tanto el conocimiento técnico como el problema de comunicación interno que se da en el Departamento Financiero, que en este caso generó el problema de duplicar la cuenta de donde tomó la información para alimentar el presupuesto.

La señora Auditora Interna, continua con la presentación:

"Cálculo de ingresos por cuotas

Lo están haciendo con el reporte de la cuenta contable de ingresos y debería ser con las cuotas percibidas."

Externa que la cuenta de ingresos se genera de todas las cuotas posibles que recibirá el Colegio y no de las que se perciben, eso genera que la cuenta que se utiliza no sea la correcta.

La Licda. Vargas Bolaños, Auditora Interna, aclara que esa situación no se venía dando, la Auditoría Interna revisa el presupuesto cada dos o tres años y el presupuesto se venía trabajando bastante bien, a pesar de que siempre se dan errores de cálculo porque faltaba supervisión, pero no a un nivel tan evidente.

La M.Sc. Ana Gabriel Vargas Ulloa, Vicepresidenta, consulta si se ha dado cambio en la Jefatura Financiera.

La señora Auditora Interna, responde que sí. Da lectura a las conclusiones de la revisión:

"Conclusión

- Los hallazgos denotan falta de conocimiento de las cuentas y cómo deben usarse, así como falta de supervisión

Menciona que una persona que sepa, con solo leer la ejecución presupuestaria, debería detectar lo que pasó, reitera que, con solo leerlo, además se da la impresión de que el informe de ejecución presupuestaria que se presentó a la Junta Directiva no fue revisado y si lo fue y se presentó así a la Junta Directiva, evidentemente hay una falta técnica muy grande.

Indica que cuando el informe de la Auditoría Interna se analizó con la administración la Auxiliar Financiera, les manifestó un poco preocupada, que si la Auditoría le podía explicar cómo elaborar un presupuesto; el problema es que la Auditoría no puede meterse en ese tema porque de alguna manera se puede ver mal, ya que posteriormente la Auditoría debe revisar el proceso; por ello a fin de colaborar, se le ocurrió elaborar, a nivel asesor, una guía técnica de aspectos

que deben tomar en cuenta a la hora de ejecutar el presupuesto de cualquier empresa, no solo del Colegio.

"Aportes a nivel asesor

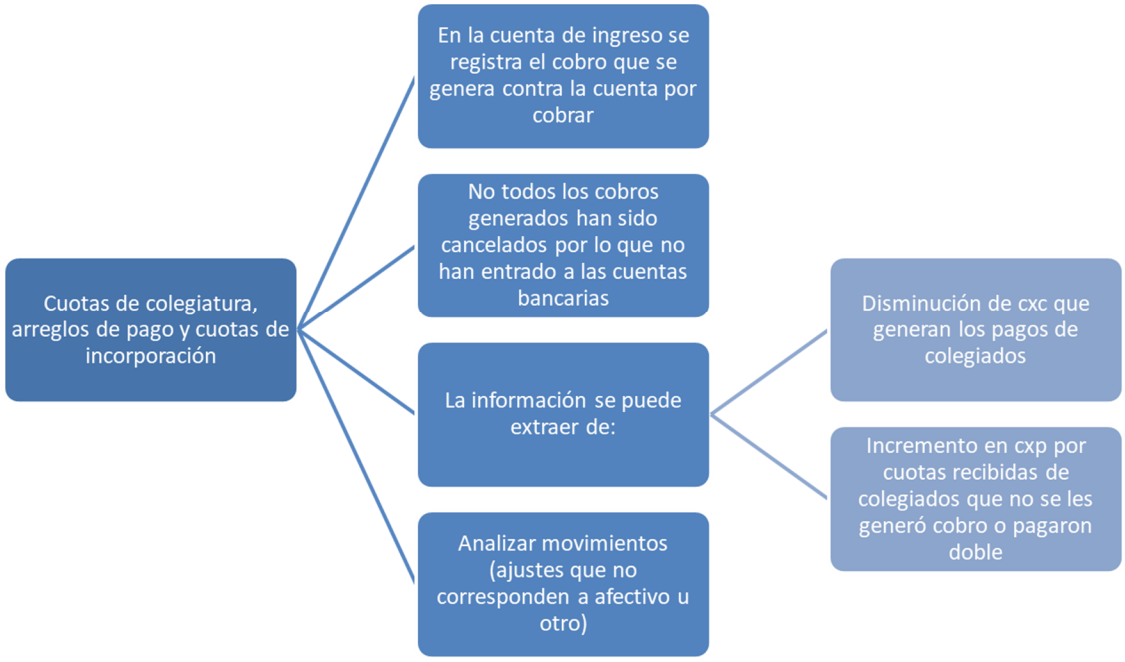

"Aportes a nivel asesor

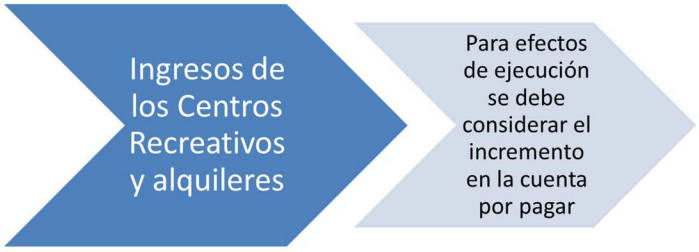

La señora Auditora Interna, añade que para contemplar los ingresos en los centros de recreo deben de considerar el incremento en la cuenta por pagar, porque generalmente cuando se alquilan salones, se registran como un ingreso diferido y cada vez que el pasivo aumenta está ingresando dinero y para efectos de presupuesto lo que interesa es que ingresa efectivo.

La Licda. Vargas Bolaños, continua con la presentación:

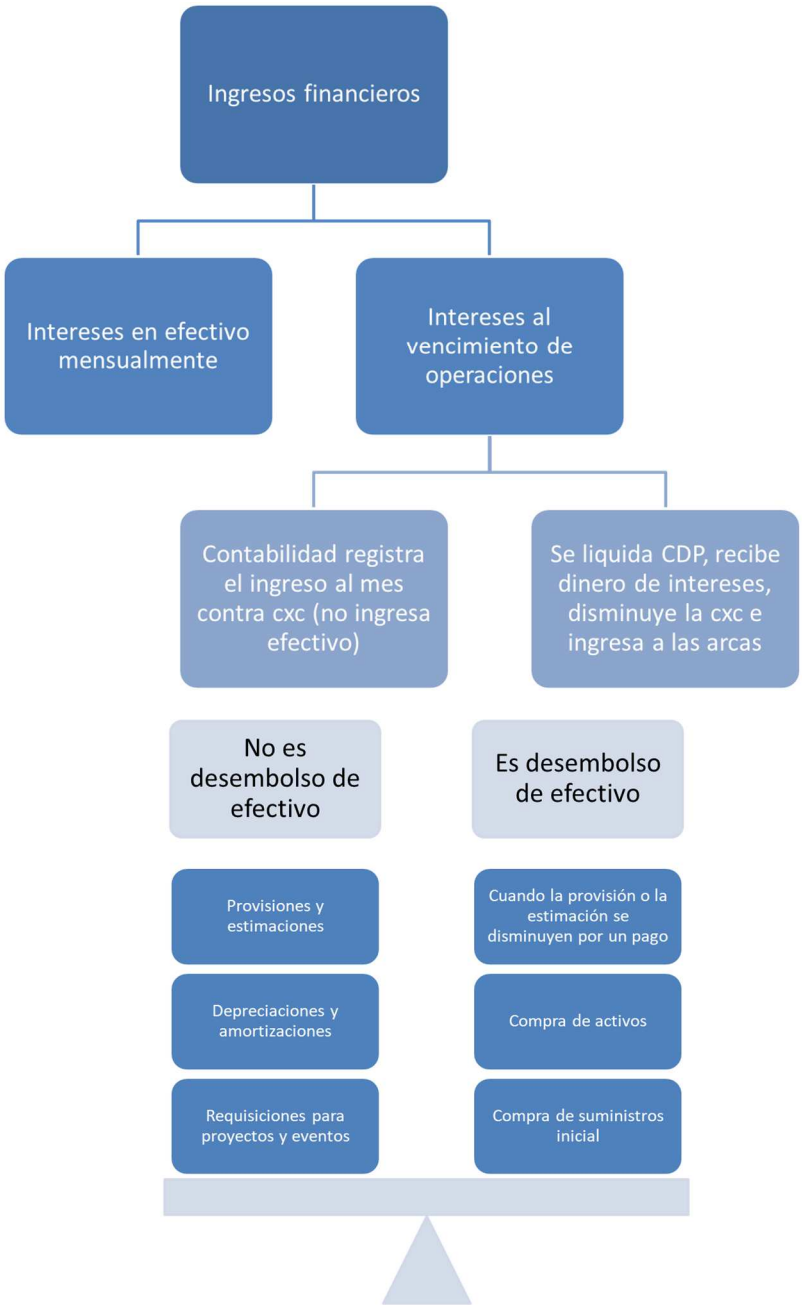

La señora Auditora Interna, menciona que en cuanto a los ingresos financieros se les sugiere que los intereses no se contemplan mensualmente, sino cuando vencen, cuando efectivamente ingresa el dinero, lo cual puede representar una disminución en las cuentas por cobrar o un aumento en la cuenta de ingreso, para ello deben hacer un análisis de la situación para poder

determinar de dónde sacar la información, ahí sí necesitaran el criterio técnico que en el momento de hacer.

Sabe que lo anterior son tips muy técnicos para los miembros de Junta Directiva, pero desea dejar claro que la intención fue brindar a la administración una ayuda, que no se puede incurrir en traer y decir "venga le voy a explicar, se lo voy hacer" porque no es adecuado dada la posición de la Auditoría Interna, pero sí les interesa brindar una colaboración en lo que deben de tomar en cuenta para hacer la liquidación presupuestaria, ya que consideran que las colaboradoras tienen muchas dudas.

La Licda. Arce Fallas, Auditora Senior, da lectura a las recomendaciones del informe:

"Recomendaciones

- Se recomienda a Junta Directiva solicitar a Dirección Ejecutiva que la Jefatura Financiera y la Auxiliar de presupuesto realicen nuevamente el informe de la liquidación presupuestaria con corte al 31 de diciembre de 2018 y presentarla a dicha Junta Directiva con el fin de que se entregue la información correcta, una vez que corrijan las inconsistencias señaladas, así como cualquier otra que exista. Además, que informen por escrito las medidas correctivas tomadas en cuanto al proceso de elaboración y supervisión del informe de ejecución y liquidación presupuestaria del Colegio, para que situaciones como esta no ocurran de nuevo, ya que esto pudo haber inducido a error a Junta Directiva en la toma de decisiones; esto se recomienda en un plazo máximo de quince días luego de recibido este informe, por la importancia del tema.
- Se recomienda a Dirección Ejecutiva solicitar a la Jefatura Financiera por escrito las razones de que no se implementara la recomendación indicada en el IAI AE CLP 0718 de esta Auditoría, de fecha 20 de setiembre de 2018 que señala: "Se recomienda a la Jefatura Financiera brindar capacitación y supervisión a la Auxiliar Financiera en materia de ejecución presupuestaria, para evitar errores de conceptualización por parte de su subalterna, así como documente dicha supervisión como por ejemplo solicitando periódicamente información de lo que hace y sus respaldos y verifique si la misma esta correcta o si debe ser modificada, haciendo constar esa revisión por escrito; de las medidas correctivas tomadas en esta materia debe brindar informe escrito a la sub Dirección Ejecutiva en un plazo no mayor a un

mes luego de recibido este informe". De esto que tome medidas correctivas para que no se repita que no se implemente una recomendación de importancia que al obviarla puede traer consecuencias mayores e informe por escrito a Junta Directiva de lo actuado en un plazo máximo de 15 días de recibido este informe.

- Se recomienda a Dirección Ejecutiva y a la Jefatura Financiera dar revisión exhaustiva al cálculo del remanente utilizado para el presupuesto 2019 para determinar la razón de las diferencias señaladas entre lo que realmente había en efectivo al inicio del período y lo que se presupuestó, así como corregir dicho dato y entregarlo mediante informe escrito con exactitud razonable a Junta Directiva para que tome las decisiones que sean necesarias en caso de que los ingresos sean menores a lo presupuestado, esto acompañado de un plan con las posibles soluciones, para que ésta lo utilice como insumo. Esto en un plazo no mayor a 15 días de recibido este informe."

La Licda. Vargas Bolaños Auditora Interna, aclara que el informe expuesto es un informe de prevención de riesgos, no es un informe de Auditoría, por lo que no realizaron una revisión completa de la ejecución presupuestaria, revisaron solo aspectos que fueron muy evidentes en el acta, les llamó la atención y considera que la administración debe mejorar. No obstante, para este año en el plan de trabajo hay una auditoría de presupuesto que se debe contemplar aspectos más profundos, de cómo ir realimentando a la administración.

Añade que el oficio el IAI AE CLP 0718 de esta Auditoría, de fecha 20 de setiembre de 2018, fue también un informe de prevención, porque estaban realizando una auditoría del área de incorporaciones y se dieron cuenta que se estaba ejecutando mal el ítem de aguinaldo de todos los departamentos, se presentaba de forma mensual y el aguinaldo se paga hasta en diciembre y en algunos cosas la cuenta estaría en rojo porque lo estaban ejecutando mal, en el momento en que se dan cuenta realizan una investigación y emiten el oficio supracitado, donde se dan cuenta que la persona que ejecuta el presupuesto y liquidación, necesita ser fortalecida en algunas cosas y requiere mayor supervisión.

El señor Presidente, agradece a las colaboras de la Auditoría Interna la información brindada.

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, manifiesta su preocupación por lo evidenciado por la Auditoría Interna, más cuando se señala que no se cuenta con respaldos para

justificar la diferencia. Consulta si se dio cambio de personal en el Departamento Financiero. Considera que se deben de revisar los perfiles de los colaboradores del Departamento Financiero, porque si una persona cuenta con un perfil adecuado para ocupar un puesto y dice que le enseñen de cómo elaborar un presupuesto, le surge una gran duda.

El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, consulta cuál fue el perfil establecido para contratar a las personas que ocupan esos puestos, lo manifiesta no para que le contesten, sino porque le surge una preocupación como Tesorero ya que si las personas que están ayudando a elaborar el presupuesto y tienen esos problemas.

La Licda. Mónica Vargas Bolaños Auditora Interna, presenta el oficio AI AE CLP 0719 de fecha 21 de mayo de 2019, suscrito por su persona, en relación a las declaraciones de impuestos sobre la renta (anexo 08).

La señora Auditora Interna, externa que este último informe es el que más le preocupa por ser de declaraciones de impuestos y contingencias fiscales. Indica que hace un par de años se realizó una auditoría del mismo tema y quedaron algunas cosas sin corregir; actualmente además de las anteriores hay más, por ello se está realizando una investigación a fin de determinar si existe alguna responsabilidad a nivel sancionatorio; sin embargo, hoy presentaran lo relacionado con control interno y la parte contable, relacionado con las deficiencias que se encontraron en las diferentes presentaciones que el Colegio hace, el cual es declarante y contribuyente de impuestos de renta, venta, hacer declaraciones municipales, como cualquier otra institución y además tiene que presentar una serie de declaraciones informativas, por las rentas que se retienen a salarios, dietas, debe presentar una información anual de clientes y proveedores para la administración tributaria de cierto monto hacia arriba, como en el caso de servicios profesionales que es de cincuenta mil colones en adelante y en el caso de otros ítems a partir de dos millones quinientos mil colones

Indica que todas las declaraciones relacionadas con el tema de impuestos, sino se presentan o se presentan mal, exponen al Colegio a sanciones, por parte de la administración tributaria.

añade que debido a las retenciones que se realizan a los salarios y a las dietas, el Colegio debe reportar de manera anual información tributaria y si el Colegio no las presenta o las presenta mal se expone a sanciones tributarias.

Menciona que tradicionalmente el Colegio, aunque declara venta no paga, porque las cuotas no son un ingreso gravable, pero sí debe pagar impuesto de ventas por entradas a centros de recreo y alquileres de salones. Hace muchos años, se había manifestado a la Junta Directiva que la entrada a los centros de recreo sí pagan el impuesto de ventas y si el impuesto se le trasladaría al colegiado o lo asumiría el Colegio y en ese momento la Junta Directiva determinó que el Colegio lo pagaría.

Actualmente las entradas del centro de recreo se verán afectadas por el IVA, el cual contempla el autoconsumo.

Indica que a partir de la capacitación que recibieron sobre IVA, junto con la administración, queda la tarea de buscar un asesor tributario que ayude a determinar cuál será la carga impositiva para la institución.

El Lic. Danilo González Murillo, Auditor Senior, realiza la siguiente presentación (anexo 09):

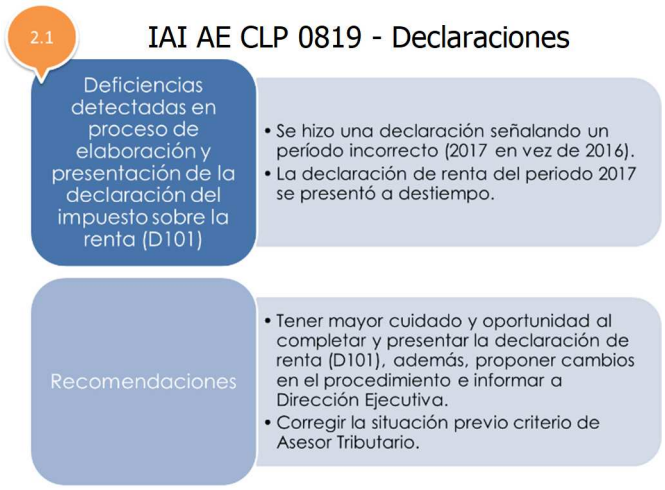

El Lic. González Murillo, Auditor Senior, añade que respecto a la auditoría de declaraciones se trabajó bajo un alcance bastante grande de enero 2017 a noviembre 2018, aproximadamente veintitrés meses de auditoría, surgiendo muchas observaciones, principalmente por el tema de ventas, generando que el Colegio asuma montos a cancelar por declaraciones mal presentadas, más las multas o sanciones que imponga la administración tributaria por las irregularidades presentadas.

Menciona que la declaración D101, se presenta con un plazo máximo al 15 de diciembre de cada periodo, señala que cuando aplicó la auditoría lo primero que detectó fue realizar la consulta tributaria del Colegio y de una vez le señaló "es omiso" y revisar se entera que no se presentó la declaración tributaria 2016; lo cual consideró extraño. Por lo anterior, solicitó a la Unidad de Contabilidad los documentos y constata que sí se presentó, sin embargo, por un periodo que no correspondía, se presentó por el 2017, siendo el periodo correcto 2016. Recalca que la información se presentó a des tiempo y por un periodo erróneo.

La señora Auditora Interna, añade que las declaraciones las realiza la Encargada de la Unidad de Contabilidad, se supone que deben ser revisadas por la Jefatura Financiera, sin embargo, al detectar esos errores pareciera que la revisión no se está ejecutando o no se está realizando de la mejor manera. Detenta que se proponen cambios en los procedimientos para hacer que realmente el proceso de revisión y supervisión se ejecute bien y que de esos cambios informe a la Dirección Ejecutiva para que valide que de aquí en adelante las cosas se hagan de la mejor manera.

El Lic. González Murillo, Auditor Senior, continua con la presentación:

El Lic. González Murillo, Auditor Senior, añade que nuevamente al revisar documentos se da cuenta que hay periodos mal consignados, le dicen que están presentando marzo, pero en realidad correspondía a abril, generando un hueco en la estadística de administración tributaria al decir el Colegio que está presentando un mes. Además, se presentaron montos invertidos,

no afecta a nivel de pago, pero no se presenta correctamente la información y de acuerdo al artículo 83 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios puede ser multado o sancionando, dependiendo del desfase a nivel tributario. En cuanto a la aplicación de transferencia nadie está quedando como responsable y a nivel de analizar por qué se dio una transferencia, se puede dar un vacío al no saber quién fue.

La señora Auditora Interna, añade que, si la administración tributaria revisa, el Colegio podría tener respaldo de que sí se presentaron las dos declaraciones, venta y renta, pero hasta que revisen, de momento para efectos en el sistema aparece como si el Colegio no las hubiese presentado; por ello las recomendaciones las cuales se avocan a decir a la Jefatura Financiera y a la Dirección Ejecutiva, revisen qué es lo que está pasando con el proceso, porque se supone que si el procedimiento dice que alguien ejecuta y otro revisa, deberían de detectarse a tiempo lo errores.

El Lic. González Murillo, Auditor Senior, continua con la presentación:

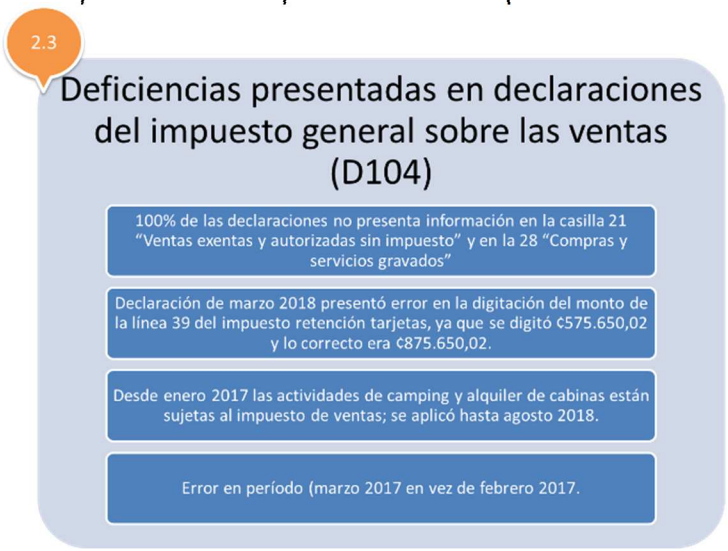

El señor Auditor Senior, considera que, en la presentación de la D104, son muchas las observaciones: saldos a favor que no están compensando, dineros a favor que están quedando demás para el Colegio.

El Lic. González Murillo, Auditor Senior, continua con la presentación:

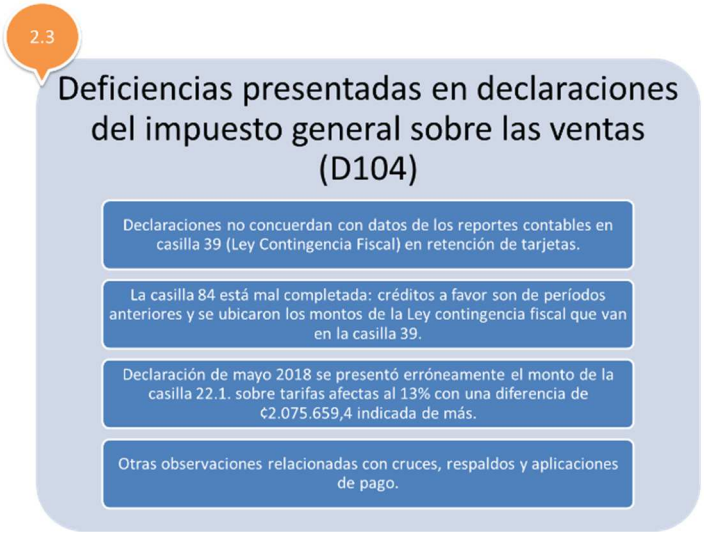

Informa que las declaraciones se deben presentar de forma actualizada, ya que en enero 2016 se aprobó la Ley de Prevención contra el Fraude Fiscal, que señala que todo alquiler queda gravado con el impuesto de ventas, sin embargo, la administración del Colegio no lo aplicó así por diecinueve meses y hasta después de ese lapso se empezó a declarar por el ingresosde alquiler de camping y cabinas, asumiendo el Colegio un riesgo por impuestos de ventas no pagados.

La señora Auditora Interna, da lectura a las recomendaciones:

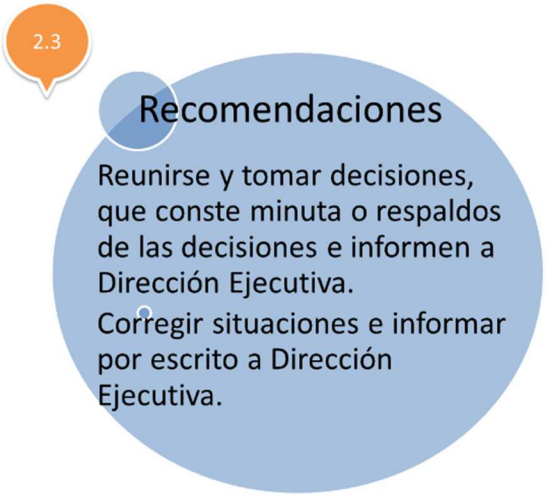

El Lic. González Murillo, añade que las diferencias en las declaraciones ascienden a más de dos millones de colones, cercano a los dos millones quinientos mil colones, sin contemplar las multas

o sanciones que puedan surgir de los ajustes que se deban realizar y de no rectificar el Colegio asumiría la totalidad de ese monto más las multas o sanciones.

El Lic. González Murillo, Auditor Senior, continua con la presentación:

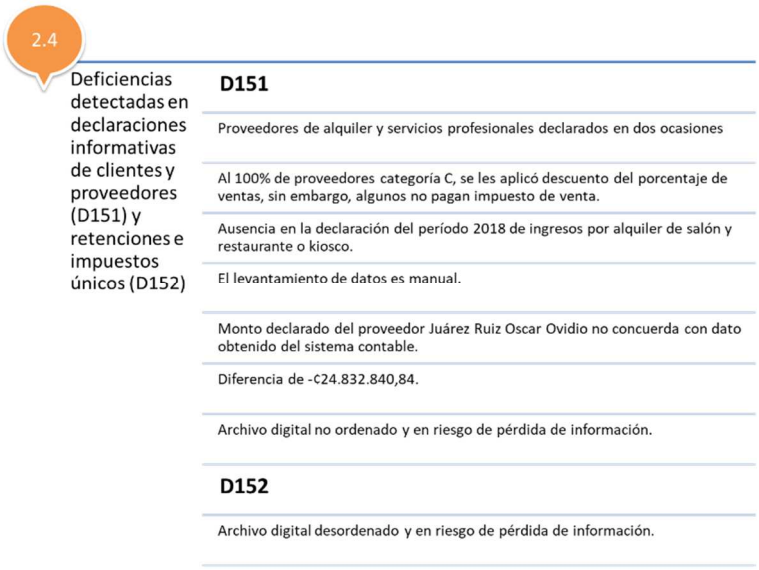

La Licda. Vargas Bolaños, Auditora Interna, da lectura a las recomendaciones:

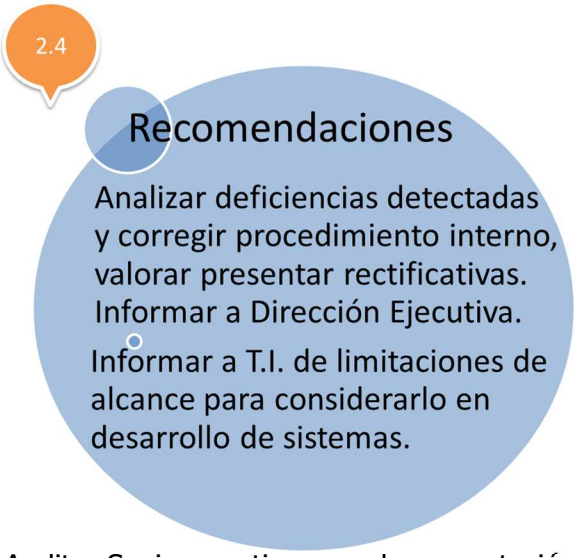

El Lic. González Murillo, Auditor Senior, continua con la presentación:

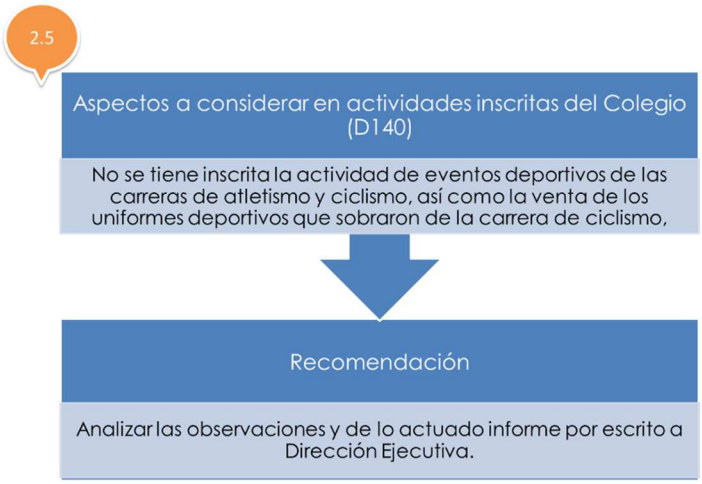

Añade que al revisar las actividades deportivas que realiza el Colegio, se detecta que no se están declarando, si bien no generan ganancia, es una actividad comercial, como lo es vender un servicio para que una persona participe en una carrera.

La señora Auditora Interna, añade que existen sanciones en caso de que no se actualice la información de manera correcta y oportuna. Por ello se recomienda que la Jefatura Financiera, valore las observaciones que en el informe está mucho más detallada que en la presentación, para lo cual se pone a disposición el legajo a efectos de realizar cualquier aclaración, respecto al trabajo que se hizo, para que en la medida de lo posible los procesos se corrijan lo más rápido posible y los errores e informe a la Dirección Ejecutiva, puesto que de alguna manera este tema es gerencial por las consecuencias que le puede traer a la institución, tanto a nivel legal, económico como de imagen.

El Lic. González Murillo, Auditor Senior, continua con la presentación:

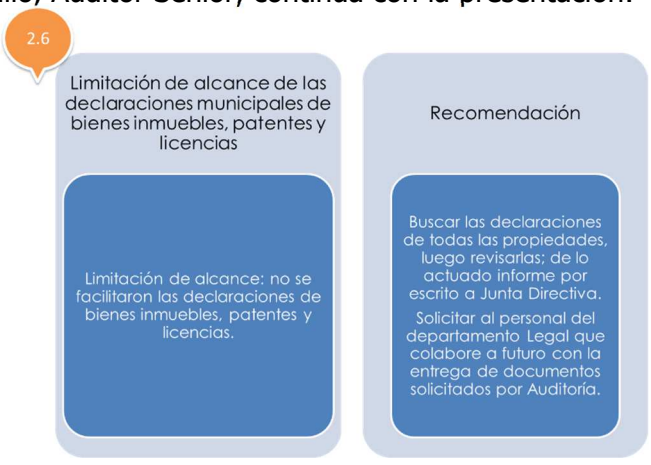

Añade que cuando llegó a revisar el tema de las declaraciones no se le facilitaron, no hay una custodia ni respaldo adecuado de las declaraciones del Colegio y cada municipalidad cuenta con sus políticas de cómo maneja el tema de declaraciones. Añade que el no tener las declaraciones de impuestos es un riesgo importante, se desconoce cuándo fue la última que se presentó.

La Licda. Vargas Bolaños, menciona que la declaración se le realizó al Departamento Legal porque de momento, el responsable era el Abogado de ese departamento que atendía los asuntos de la administración.

El Lic. González Murillo, Auditor Senior, continua con la presentación:

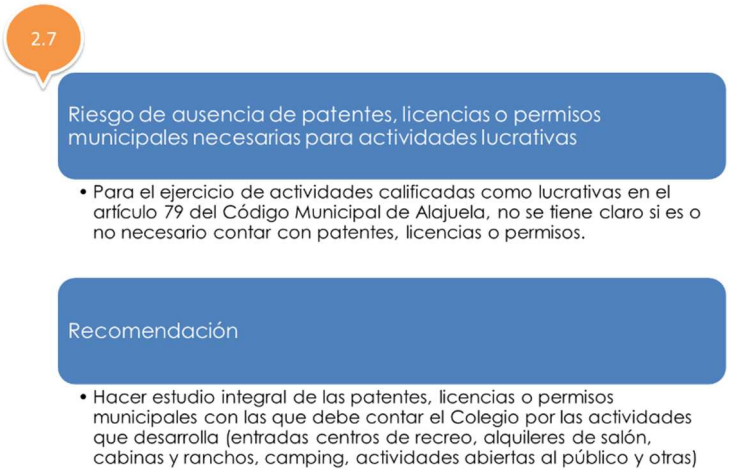

El señor Auditor añade que visualiza un riesgo porque el Colegio alquila cabina, camping, actividades que tienen un fin comercial y si no se cuentan con las patentes no se podrán realizar actividades masivas, que en algunos casos se utilizar pólvora. Considera importante revisar cuáles declaraciones se han hecho, la administración debe velar porque el Colegio cuenten con todos los permisos y patentes al día.

La Licda. Vargas Bolaños, Auditora Interna, indica que ante el riesgo se recomienda realizar un estudio integral de las patentes, licencias o permisos municipales con los que debe contar el Colegio para las diferentes actividades que realiza.

El Lic. González Murillo, Auditor Senior, continua con la presentación:

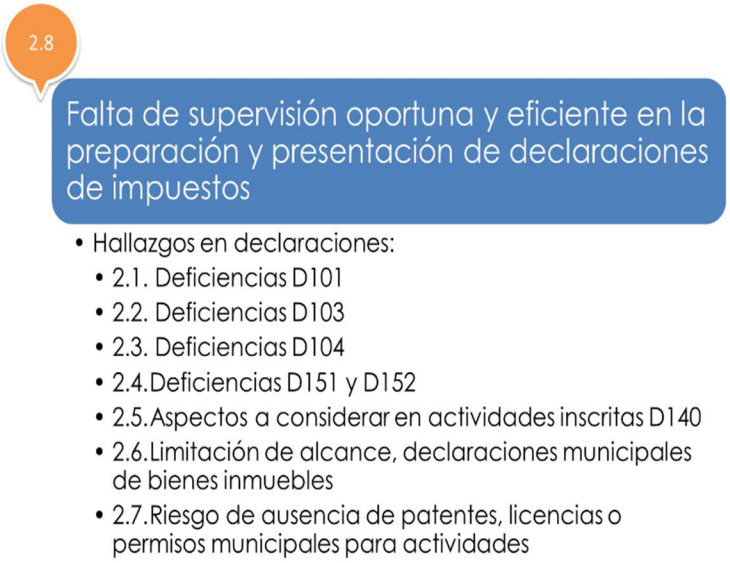

La Licda. Vargas Bolaños, Auditora Interna, da lectura a las recomendaciones:

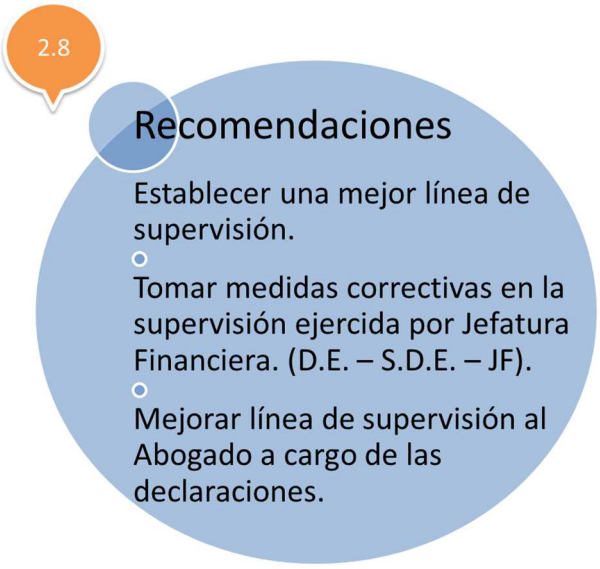

Menciona que en este caso existe una cadena de supervisión, porque además de la Jefatura Financiera, se debe dar una revisión por parte de la Sub Dirección y Dirección Ejecutiva a dicha Jefatura y dada la cantidad de situaciones que se han presentado, pareciera que esa cadena como tal no está funcionando de la manera más adecuada.

En el caso de mejorar la línea de supervisión al abogado a cargo de las declaraciones, según tiene entendido la persona se cambió, sin embargo, es importante tener una supervisión permanente.

El Lic. González Murillo, Auditor Senior, continua con la presentación:

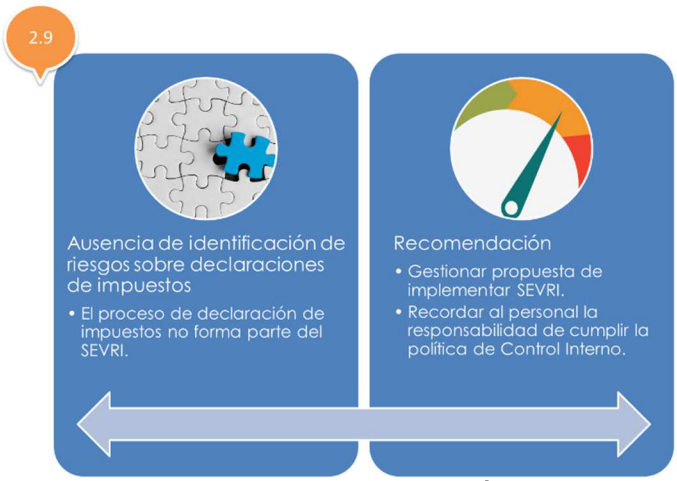

Menciona que el tema de impuestos siempre mantendrá un riesgo, dentro de las matrices de riesgos que tiene el Colegio, no existe una que le alerte "es importante vigilar esto", como por ejemplo la presentación oportuna de la declaración.

La Licda. Vargas Bolaños, Auditora Interna, externa que en este caso la recomendación ha sido reiterativa en varios informes y la Ley General de Control Interno se estableció en el 2003 y desde ese momento el Colegio estaba obligado a crear un sistema de valoración de riesgos institucional que permita evaluar de manera eficiente sus operaciones. En diferentes oportunidades se han establecido políticas y manuales, sin embargo, no se ha concretado nada, a la fecha se continua igual, se avanza un poco y luego se retrocede, por ello se recomienda implementar el SEVRI de una manera formal y recordar al personal la responsabilidad que tiene de cumplir la política de control interno, la cual establece que todo el personal está obligado a que se cumplan las normas y se realicen los procesos de forma adecuada y en caso de que se detecte que no se está realizando se debe informar a sus superiores; por ello se recomienda que se realice un recordatorio.

El Lic. González Murillo, Auditor Senior, continua con la presentación:

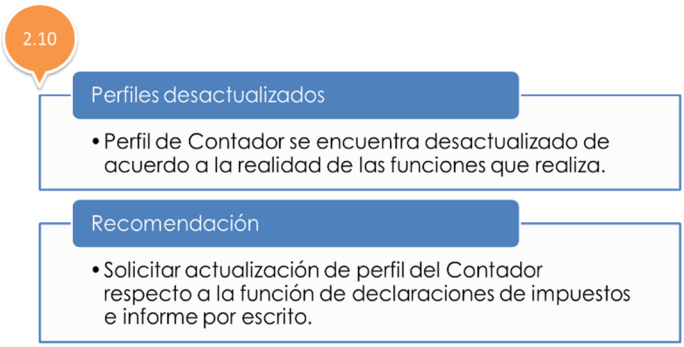

El Lic. González Murillo, Auditor Senior, indica que siempre al inicio de una auditoría, el auditor encargado se reúne con jefaturas, encargados y líderes del proceso para analizar cómo se realiza cierta labor. Al reunirse con el Departamento Financiero, detectó que los contadores crean la reportería, elaboran un resumen el cual trasladan a la Encargada de la Unidad de Contabilidad continua con la presentación, quien monta la declaración; sin embargo, cuando analiza los perfiles de esos colaboradores, no observa ninguna responsabilidad, que señale lo que se reporta en las declaraciones, lo cual es importante por un tema de asignación de labores y funciones. Además, la política de control interno señala que año a año se deben actualizar políticas y perfiles del personal a cargo.

En cuanto a la recomendación la señora Auditora Interna, añade que cada jefe debe mantener actualizado el perfil de su subalterno, por ello la recomendación se dirige a la Jefatura Financiera.

El Lic. González Murillo, Auditor Senior, continua con la presentación:

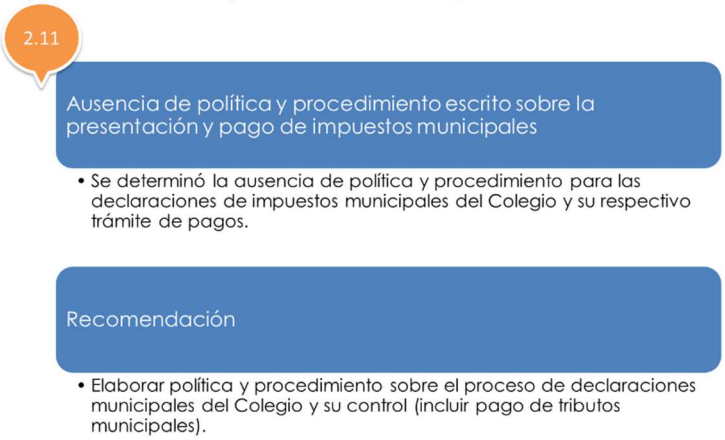

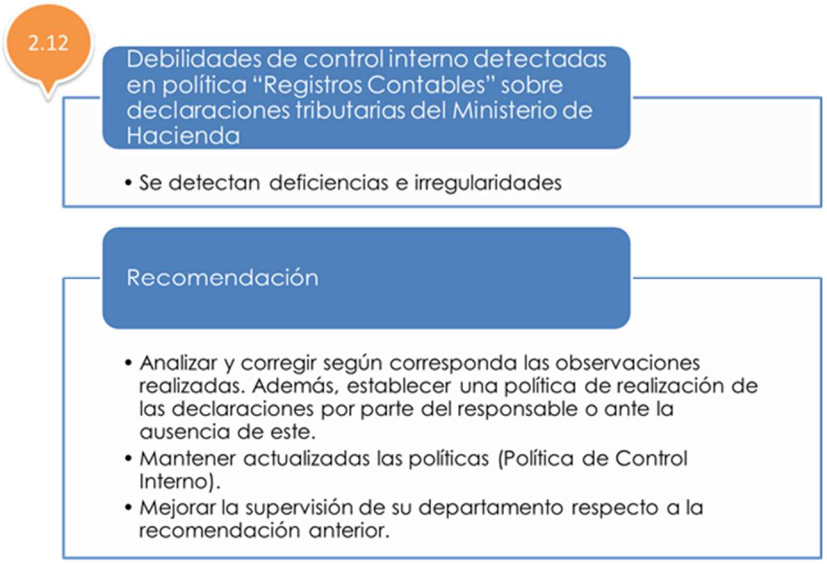

El señor Auditor Senior, añade que la observación 2.11 se había realizado en el 2017 y a la fecha no se cuenta con política o procedimiento que indique cada cuando se va a presentar o cómo se va a controlar, ni cómo se pagaran las declaraciones municipales.

La Licda. Vargas Bolaños, Auditora Interna, menciona que en los dos casos la recomendación es que se elaboren las políticas y procedimientos recomendados desde el 2017. Indica que ayer conversando con el señor Presidente, le manifestó que los informes se reciben, se traslada y nada más, quedándose las cosas ahí. Cuando revisan qué habían recomendado, se dan cuenta que en muchos casos la situación persiste, a pesar de que a fin de año se realiza un resumen de las recomendaciones que están pendientes del año anterior y se le entrega un informe a la Junta Directiva. Por ejemplo, para este semestre entregaran un informe a la Junta Directiva de las recomendaciones del 2018, siendo esa la manera de dar seguimiento a las recomendaciones. Aclara que la idea del auditor es prevenir, que el proceso mejore y evitar que a futuro se den nuevamente las mismas situaciones, puesto que la auditoría por su naturaleza es correctiva y a su vez tiene un elemento preventivo en el tanto si se ejecutan las recomendaciones, para no incurrir en el futuro en las mismas situaciones.

El Lic. González Murillo, Auditor Senior, continua con la presentación:

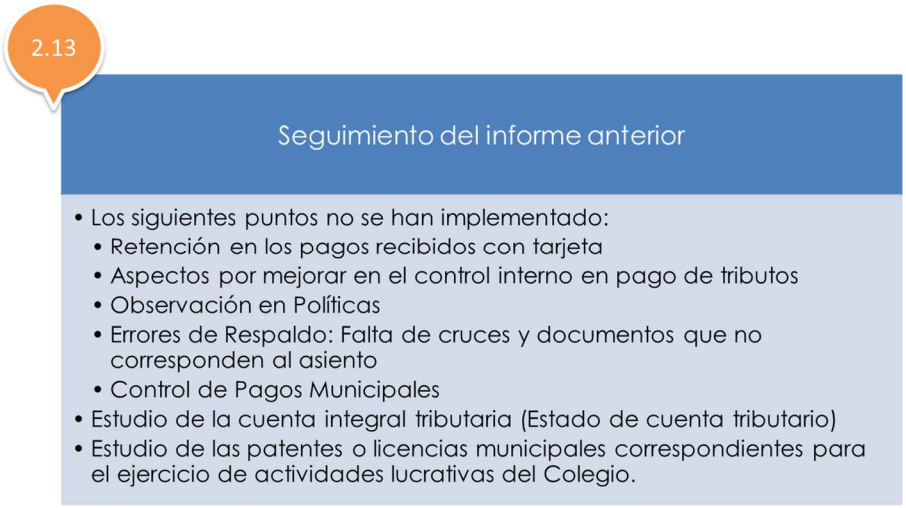

El señor Auditor Senior, añade que fue un trabajo extenso por la cantidad de observaciones y hallazgos que se percibieron, cuando se da el seguimiento, detecta que muchas de las observaciones indicadas en el informe son reiterativas de lo que sucedió cuando se hizo el informe en el 2017, que abarcó el 2015 y 2016, siendo esto una problemática que viene desde hace tres años.

Menciona que se debe tomar en cuenta que, a finales del 2017, se contrató un consultor externo especialista en impuestos, quien recomienda al Colegio, hacer un estudio de la cuenta integral ante el Ministerio de Hacienda, lo cual no se ejecutó, está pendiente de realizar por parte del Departamento Financiero.

La Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, menciona que dentro del resumen se indica de algunas declaraciones que no se presentaron, se habían señalado en la auditoría anterior. Esas declaraciones son informativas por retenciones de renta y días atrás durante una capacitación a la que asistieron la contadora del Colegio manifestó que había trasladado el tema, sin embargo, no había recibido respuesta y desconocía qué hacer.

Concluye indicando que existen muchas oportunidades de mejora y muchas decisiones por tomar, las cuales se han venido postergando a lo largo del tiempo.

La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, externa su preocupación por este tipo de situación y más aún cuando en los perfiles no se cuenta con algo que acuerpe la responsabilidad de todos esos actos. Indica que está sorprendida con la información que brinda la Auditoría Interna, la

cual es relevante para el trabajo que debe realizar la administración, la Junta Directiva y la Fiscalía.

Consulta a la Asesora Legal, qué corresponde en este caso, quién asume y qué precedentes existe respecto a esto, le surge la duda de cuánto significaría, en términos económicos para el Colegio, estas situaciones.

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que, en cuanto a responsabilidades, la sanción económica está determinado en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Indica que, en este caso, existe una situación de reiteración, normalmente las multas están establecidas en base a salarios bases, dependiendo de la falta, de la cantidad de faltas y si hay reiteración también se generan multas, las cuales suman intereses y demás, para dar un dato exacto se debe realizar un cálculo exacto.

Respecto a la sanción tal vez no sea tan problemática porque se presentó información errónea que puede ser corregida, no se dio una intención de guardar la información. En materia tributaria la prescripción si se está inscrito es de tres años, sino de cinco años, la prescripción es diferente porque corre a partir del 01 del año siguiente del año en que se da la falta.

El señor Presidente, agradece a los colaboradores de la Auditoría Interna los informes presentados.

La señora Auditora Interna, agradece el espacio brindado y pone a disposición de la administración la información recopilada para lo que consideren pertinente.

La Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa, la Licda. Eilyn Arce Fallas y el Lic. Danilo González Murillo, ambos Auditores Senior; todos del Departamento de Auditoria Interna, agradecen el espacio brindado y se retiran de la sala al ser las 12:50 p.m.

Concluida la audiencia la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 06:

Dar por conocido el oficio CAI CLP 3119 de fecha 27 de mayo de 2019, suscrito por Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, sobre irregularidades en la liquidación presupuestaria a diciembre 2018 y el cálculo del remanente 2018-2019, presentado a la Junta Directiva en la sesión 024-2019 del 19 de marzo de 2019. Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna./

ACUERDO 07:

Solicitar a la Presidencia y a la Dirección Ejecutiva, atiendan las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, en el oficio CAI CLP 3119 de fecha 27 de mayo de 2019, suscrito por Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, sobre irregularidades en la liquidación presupuestaria a diciembre 2018, junto con la Asesoría Legal y a la Jefatura Financiera, de manera que se aclare y corrija lo pertinente. Informar a la Junta Directiva, sobre lo actuado a más tardar el viernes 28 de junio de 2019./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Presidencia, a la Dirección Ejecutiva, a la Asesora Legal y a la Jefatura Financiera (Anexo 06)./

ACUERDO 08:

Dar por recibido el oficio IAI AE CLP 0719 de fecha 21 de mayo de 2019, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, sobre remisión de aspectos de control interno relacionados con la confección del Reglamento de Elecciones del Colegio. Indicar a la Auditoría Interna, que las recomendaciones de dicho informe ya están siendo atendidas por las instancias involucradas./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna./

ACUERDO 09:

Dar por conocido el oficio IAI AE CLP 0819 de fecha 24 de mayo de 2019, suscrito por Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, en el que informa sobre remisión de aspectos de control interno relacionados con la auditoría especial de declaraciones tributarias ante el Ministerio de Hacienda y de declaraciones de bienes inmuebles y otros del Colegio ante Municipalidades./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna./

ACUERDO 10:

Solicitar a la Dirección Ejecutiva, establezca un cronograma para que la Jefatura Financiera y la Asesora Legal, subsanen las situaciones señaladas en el informe IAI AE CLP 0819 de fecha 24 de mayo de 2019, suscrito por Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna. La propuesta de cronograma deberá ser presentada a la Junta Directiva a más tardar el sábado 29 de junio de 2019./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, a la Jefatura Financiera y a la Asesora Legal (Anexo 08)./

ACUERDO 11:

Solicitar a la Auditoría Interna, priorice la revisión del presupuesto 2019, según el plan de trabajo del Departamento de Auditoría Interna; con la finalidad de que informe a la Junta Directiva oportunamente y dicho informe sea un insumo para la elaboración del presupuesto 2020./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna./

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

No se presentó ningún asunto de directivo.

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS

Artículo: Informe de Fiscalía. **(Anexo 10).**

La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, solicita autorización a la Junta Directiva para que el Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización, ingrese a la sala para la exposición del informe.

La M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria, sale de la sala al ser la 1:21 p.m.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, somete a votación la solicitud de la señora Fiscal, por lo que la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 12:

Autorizar el ingreso a la sala del Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización./ Aprobado por cinco votos./

La M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria, ingresa a la sala al ser la 1:24 p.m.

La señora Fiscal, da lectura la oficio FCLP-107-2019 de fecha 14 de junio de 2019, suscrito por su persona.

La Junta Directiva procede analizar lo expuesto por la Fiscalía, por lo que toman los siguientes acuerdos:

ACUERDO 13:

Dar por recibido el oficio FCLP-107-2019 de fecha 14 de junio de 2019, suscrito por la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, sobre investigación realizada respecto a la contratación y nombramiento de ex colaborador del Colegio./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal./

ACUERDO 14:

Acoger la primera recomendación indicada en el oficio FCLP-107-2019 de fecha 14 de junio de 2019, suscrito por la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal. Comunicar al Departamento de Recursos Humanos la siguiente recomendación:

"Se recomienda al Departamento de Recursos Humanos que en sucesivas contrataciones en que se presenten títulos emitidos por instituciones extrajeras, se cercioren fehacientemente que los mismos vengan debidamente reconocidos por CONARE, independientemente que los mismos estén apostillados. Para evitar este tipo de errores, se les recomienda capacitarse en relación a la forma en que se debe proceder en casos de este tipo, especialmente por la proliferación de universidades extranjeras que brindan educación a distancia o a través de cursos virtuales."

./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Recursos Humanos./

ACUERDO 15:

Denegar la segunda recomendación indicada en el oficio FCLP-107-2019 de fecha 14 de junio de 2019, suscrito por la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal./ Denegado por seis votos./

Comunicar a la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal./

ACUERDO 16:

Acoger la tercera recomendación indicada en el oficio FCLP-107-2019 de fecha 14 de junio de 2019, suscrito por la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal. Solicitar a la Fiscalía, presente este oficio al Tribunal de Honor para lo que corresponda./ Aprobado por cuatro votos y dos votos en contra./

Comunicar a la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal y a la Junta Directiva./

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, justifica su voto en contra porque considera que este tema es responsabilidad de la anterior Junta Directiva y en el acta en la que se aprobó la contratación del ex colaborador se adjunta la nota que suscriben los entrenadores, quienes recomiendan la contratación; por lo que considera que se brincó el proceso de contratación y los responsables fue la anterior Junta Directiva y el Departamento de Recursos Humanos.

CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

Fernando López Contreras **Jacqueline Badilla Jara**

Presidente **Secretaria**

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.